Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Ciencias de la Conducta



Intervención familiar en el tratamiento de reintegración social de los adolescentes en la Escuela "Quinta del Bosque" Zinacantepec Estado de México

Tesis

Que para obtener el título de **Licenciada en Trabajo Social**

Presenta

Elizabeth Figueroa Serrano

Número de cuenta:

1322905

Asesor

Dra. En E. Diana Franco Alejandre

Toluca México, Mayo de 2019



8.5 Voto Aprobatorio Procedimiento de Evaluación Profesional Facultad de Ciencias de la Conducta Subdirección Académica Departamento de Evaluación Profesional

NIT CONSIDER OF CONTRACTOR CONTRACTOR	
Versión:	1

Fecha:

19/10/2016

VOTO APROBATORIO

Toda vez que el trabajo de evaluación profesional, ha cumplido con los requisitos normativos y metodológicos, para continuar con los trámites correspondientes que sustentan la evaluación profesional, de acuerdo con los siguientes datos:

Nombre del pasante	ELIZABETH FIGUERO	A SERRANO			
Licenciatura	TRABAJO SOCIAL	N° de cuenta	1322905	Generación	2013B - 2017A
Opción	TESIS	Escuela de Procedencia	FACULTA	D DE CIENC	IAS DE LA
Nombre del Trabajo para Evaluación Profesional	INTERVENCION FAMILIAR EN EL TRATAMIENTO DE REINTEGRACION SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN LA ESCUELA "QUINTA DEL BOSQUE" ZINACANTEPEC				

	NOMBRE	FIRMA DE VOTO APROBATORIO FECHA	
ASESOR	DRA. DIANA FRANCO ALEJANDRE	W Will M	12/03/2019
COASESOR ASESOR EXTERNO (Sólo si aplica)			

	NOMBRE	FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FIRMA Y FECHA DE ENTREGA DE OBSERVACIONES	FIRMA Y FECHA DEL VOTO APROBATORIO
REVISOR	DRA. ANA ELIZABETH JARDON HERNANDEZ	(II) 14/03/19	27/03/19	(11/2) 13/05/19
REVISOR	DR. SAUL URCID VELARDE	140319	140319	300419

Derivado de lo anterior, se le AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN DEL TRABAJO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL de acuerdo con las especificaciones del anexo 8.7 "Requisitos para la presentación del examen de evaluación profesional"

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ÁREA DE EVALUACIÓN PROFESIONAL	DRA. en C. ED. RO JOVITA GILES		14-5-19

reres arrens

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL,



8.11 Carta de Cesión de Derechos Procedimiento de Evaluación Profesional Facultad de Ciencias de la Conducta Subdirección Académica Departamento de Evaluación Profesional

Version:

1

Fecha:

19/10/2016

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

El que suscribe Elizabeth Figueroa Serrano Autor(es) del trabajo escrito de evaluación profesional en la opción de Tesis con el título Intervención familiar en el tratamiento de reintegración social de los adolescentes en la Escuela "Quinta del Bosque" Zinacantepec Estado de México, por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 18, 24, 25, 27, 30, 32 y 148 de la Ley Federal de Derechos de Autor, así como los artículos 35 y 36 fracción II de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; manifiesto mi autoría y originalidad de la obra mencionada que se presentó en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias de la Conducta para ser evaluada con el fin de obtener el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

Así mismo expreso mi conformidad de ceder los derechos de reproducción, difusión y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la Universidad Autónoma del Estado de México; se podrá realizar a nivel nacional e internacional, de manera parcial o total a través de cualquier medio de información que sea susceptible para ello, en una o varias ocasiones, así como en cualquier soporte documental, todo ello siempre y cuando sus fines sean académicos, humanisticos, tecnológicos, históricos, artísticos, sociales, científicos u otra manifestación de la cultura.

Entendiendo que dicha cesión no genera obligación alguna para la Universidad Autónoma del Estado de México y que podrá o no ejercer los derechos cedidos.

Por lo que el autor da su consentimiento para la publicación de su trabajo escrito de evaluación profesional.

Se firma el presente en la ciudad de <u>Toluca Estado de México</u>, a los <u>23</u> días del mes de <u>Mayo</u> de <u>2019</u>

Elizabeth Figueroa Serrano

Nombre y firma de conformidad

INDICE

Resumen		9	
Pres	entación	11	
Intro	ducción	13	
Marc	co teórico	17	
Capí	tulo I: Familia, Adolescencia y Conductas Antisociales	17	
1.1	Familia	17	
1.2	Adolescencia	27	
1.3	Conductas antisociales	28	
Capi	tulo II: Trabajo social en el ámbito de impartición de justicia	36	
2.1	Antecedentes del Trabajo Social	36	
2.2	Conceptualización	37	
2.3	Trabajo Social en impartición de justicia	44	
Capí	tulo III: Ámbito de aplicación	47	
3.1	Marco jurídico	48	
3.2	Principios de operación institucional	50	
3.3	Área de Trabajo Social	54	
Capí	tulo IV: Método	61	
4.1	Objetivo general	61	
4.2	Objetivos específicos	61	
4.3	Planteamiento del problema y pregunta de investigación	61	
4.4	Tipo de estudio o investigación	65	
4.5	Variables	65	
4.6	Población y muestra	67	
4.7	Instrumento	67	

4.8	Diseño de investigación	68
4.9	Captura de información	68
4.10	Procesamiento de la información	69
Prese	entación de resultados	68
Discu	usión de resultados	95
Conc	101	
Sugerencias		104
Refer	110	
Anex	OS	118

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito principal identificar la participación familiar en los procesos de tratamiento de internamiento para adolescentes en la Escuela de Reintegración Social "Quinta del Bosque" de Zinacantepec, Estado de México, la metodología utilizada fue de corte mixta, tipo de estudio descriptivo-transversal, la recopilación de la información se hizo a través de la aplicación de una guía de entrevista aplicada a 29 familias, que acuden a la visita familiar.

Se analizaron los resultados centrados en los siguientes ejes temáticos; datos sociodemográficos del padre o tutor y del adolescente, estructura y dinámica familiar, datos socioeconómicos de la familia, a través de la intervención del Trabajador Social quien es el primer y último enlace en el proceso de internamiento de los adolescentes. En relación a los hallazgos, se determina que las madres de familia son las que tienen mayor participación en el tratamiento de internamiento de sus hijos, el cual juega un papel importante en la sentencia determinada por el Juez, el resto de la familia no se ve involucrado en los tratamientos por distintas causas como la situación económica y la distancia de la región a la que pertenecen.

Además la familia es el núcleo más importante de desarrollo y al no participar activamente en dicho proceso, el adolescente no concluye el tratamiento, debido a que únicamente se trabaja con el adolescente pero no se alcanza a atender la dinámica, integración, estructura y funcionamiento de la familia, por lo que continua en las mismas condiciones, convirtiéndose en un factor de vulnerabilidad y retroceso para el tratamiento.

También es importante rescata que la familia experimenta cambios constantemente de acuerdo a su entorno y cultura para la que es necesaria la intervención de un profesional. En atención a esta problemática se plantea la intervención tanto teórica como practica del profesional de Trabajo Social con las familias, debido a que los manuales con los que cuenta el profesional en las instituciones penitenciarias, se enfocan principalmente en el imputado y el trabajo desarrollado con la familia es mayormente de enlace y

administrativo y también debido a que la familia no participa en las actividades integradoras, educativas, en donde se identifica y refuerza el contexto socio familiar al que se integrara el adolescente una vez que se concluya su tratamiento de internamiento. Por ello el profesional de Trabajo Social apoyado en la teoría de sistemas, ve a la familia como un conjunto holístico en el que si un miembro sufre una crisis, ésta afectará a toda la familia. Como ocurre en el caso de privar de la libertar a un adolescente, al ser juzgado por una conducta antisocial, dicha acción afectará en la vida de cada uno de sus miembros, por lo que también es indispensable conocer cuáles son los límites de la familia con la finalidad de atender la problemática desde su origen.

Los modelos tradicionales de intervención del Trabajador Social y técnicas que permiten adaptarse a las necesidades de cada familia, así como los lineamientos de las instituciones penitenciarias, que en conjunto con un equipo multidisciplinario atiendes dichas necesidades

PRESENTACIÓN

Durante el periodo de la adolescencia se producen cambios como son: las transformaciones físicas y psicológicas. Para el menor, esta etapa puede resultar emocionante o, por el contrario, representar una etapa confusa y difícil. En ocasiones estos cambios originan conductas desajustadas y de riesgo en dos esferas como lo es la familia, núcleo principal de desarrollo, y la escuela, espacio social de interacción y de convivencia donde el menor permanece gran parte de su tiempo (Rodríguez López & Castro Clemente, 2016).

Abordar estos comportamientos en adolescentes que han cometido conductas antisociales y que están en un proceso de internamiento para su tratamiento, requiere de la participación y responsable de la familia, siendo este el tema central de la investigación. Por lo tanto, el presente trabajo queda integrado por los siguientes capítulos:

El capítulo uno, aborda aspectos teóricos-conceptuales de la familia desde el enfoque de la teoría de sistemas como son: funciones biológicas, dinámica familiar, tipologías, ciclo vital de la familia, así como la influencia familiar en el desarrollo de las conductas antisociales, vinculando temas relacionados con la adolescencia y su relación con la comisión conductas antisociales.

El capítulo dos, aborda aspectos históricos y conceptuales del Trabajo Social, así como una breve descripción del área de intervención profesional, donde se desarrolló la presente investigación.

El capítulo tres, hace referencia a la estructura organizativa de la institución donde se realizó el estudio, y presentación de las funciones profesionales del trabajador social.

El capítulo cuatro, describe elementos utilizado para llevar a cabo la investigación como son: objetivos, planteamiento del problema, tipo de estudio, variables operaciones y conceptuales, muestra, selección del instrumento, captura y procesamiento de la información y el procesamiento de la información.

En el capítulo cinco, muestra el análisis e interpretación de los hallazgos obtenidos durante el proceso de la investigación.

Por último, se desarrolla la discusión de los resultados, conclusiones, sugerencias generales de intervención desde el punto de vista del Trabajo Social en el tratamiento de internamiento para adolescentes.

INTRODUCCIÓN

La familia representa la base más importante en la educación humana, el núcleo familiar proporciona al adolescente sentido de pertenencia, seguridad y estabilidad a pesar de que muestre independencia y requiere de privacidad. Es decir, es el primer grupo social al que se pertenece y en el cual brindan afectos, cuidados, así como educación, además de cubrir las demandas o necesidades de los hijos como alimento, afecto, protección y seguridad (Estremero & García Bianchi, s.f.; Molinero, 2012).

Además es importante señalar que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece, que hombres y mujeres en edad núbil por derecho y sin restricción por motivos de raza, nacionalidad o religión pueden unirse en matrimonio y fundar una familia disfrutando de los derechos del matrimonio y en caso de su disolución. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (ONU, 2019), la familia es:

Uno de los pilares de la sociedad que desde el siglo XX las estructuras han experimentado cambios profundos desde la formación de un hogar pequeño, matrimonio y nacimientos tardíos como aumento de divorcios y familias monoparentales influenciado por los flujos migratorios, envejecimiento de la población y consecuencias de la globalización, cuestiones que a algunas familias presentan dificultades para cumplir con sus responsabilidades ocupándose menos de los niños y de las personas mayores (párr. 1).

Sin embargo Estefania (2007) menciona que actualmente en México existe una desigualdad social, la cual fue generada a lo largo del siglo XX a partir de los años 80´s, donde se observan grupos socialmente débiles, quienes buscan cubrir sus necesidades básicas ya sea a través de delitos como robos, secuestros o extorciones que afectan las condiciones de vida y bienestar de las familias mexicanas, además de generar estragos

en sus esferas biológicas, físicas, económicas, sociales, familiares y laborales, que pueden desencadenar otras problemáticas, pero con la correcta formación de valores, reglas, orientación, se puede atender aquellas necesidades presentes en la población.

Dichas conductas deben ser regulas por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de edades entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad y que sean competencia de la Federación, donde el juez determina el tratamiento individual, grupal y familiar mediante un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario conformado por un conjunto de especialistas, quienes diseñan y aplican un tratamiento integral y secuencial que deberá contribuir en el desarrollo biopsicosocial del adolescente, a fin de reintegrarlos a su medio familiar y social, en donde asuman sus funciones con un compromiso permanente (DOF, 2016).

El papel que desempeña la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en el Estado de México, es garantizar la seguridad de todos sus habitantes, prevenir la comisión del delito, aplicar medidas cautelares, y de reinserción social, mediante instituciones como el Centro de Internamiento para Adolescentes, donde se proporciona un tratamiento especializado a los adolescentes en internamiento, cuya finalidad es reducar tanto al adolescente como a su familia, a través de la aplicación de procedimientos penales, técnicas e instrumentos desarrollados por profesionales del área psicología, medica, criminológica, educativa y de trabajo social que conforman el Consejo Interno Interdisciplinario de dicha institución (Secretaría de Seguridad, 2018).

Por lo anterior, se retoma la experiencia adquirida durante las prácticas profesionales en la Escuela de Reintegración para Adolescentes "Quinta del Bosque" a partir de las vivencias en esta institución y a través del tema de investigación mediante la aplicación de una guía de entrevistas, se identifica el grado de participación y acompañamiento de la familia en el proceso de internamiento, así como las características de la familia del adolescente que ha cometido un acto tipificado como delito, considerando a la familia como una red primaria en atención del adolescente.

En la presente investigación se aborda el tema sobre la importancia que tiene la participación de la familia en el acompañamiento de los adolescentes que se encuentran en un proceso de internamiento, quienes son privados de su libertad por la comisión de conductas antisociales, ya que en la familia se pueden identificar aquellos factores de riesgo que influyeron para cometer el acto delictivo, y también propiciar mejores condiciones para el desarrollo de los miembros de la familia que pertenecen al núcleo de reinserción social del adolescente.

Cabe mencionar que al inicio de la investigación en 2017 era denominada Escuela de Reintegración para Adolescentes "Quinta del Bosque" la cual actualmente fue modificada de acuerdo a la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* vigente a partir del año 2018 por lo que ahora el nombre de la institución es *Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".* Dentro de la institución reciben un trato digno, respetuoso, justo y humano, sin embargo, la población con la que se trabaja muestra abandono familiar en lo que respecta a su tratamiento de las medidas cautelares con lo dispuesto en la ley de la materia y previa valoración.

Derivado de la problemática detectada y los cambios que experimentan las familias, debe de existir un profesional que intervenga en dichos procesos. Para ello la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), refiere que el trabajo social es una disciplina que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. A través de la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Por lo tanto, los principios de derechos humanos y justicia social son fundamentales para el Trabajo Social, atendiendo las distintas problemáticas que cada vez son más frecuentes en nuestra población (Mateos de la Calle & Ponce de León Romero, 2016).

El Trabajo Social es una profesión clave dentro del sistema de justicia, ya que orienta sus acciones para a garantizar la protección de los derechos humanos de víctimas, imputados

y testigos de los procesos judiciales, especialmente de jóvenes menores de edad, por lo que es importante que durante este proceso de internamiento, el profesional de Trabajo Social en su quehacer profesional retome los aspectos teóricos de la disciplina con la finalidad de que, en su intervención, permitan demostrar aquellas fortalezas y debilidades obtenidas dentro del trabajo individual, familiar y grupal que se realizan dentro de la institución (Colegio Oficial de Trabajo Social, 2019).

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I: FAMILIA

Durante el desarrollo de este capítulo se presenta la relación que tiene la teoría de sistemas con la estructura familiar, algunos conceptos teóricos que hacen alusión al tema, así como los subsistemas familiares, comunicación, funciones biológicas, las tipologías y dinámica familiar; pero, sobre todo, se analizará el papel que desempeña la familia en la etapa de la adolescencia, etapa que se considera vulnerable en el surgimiento de conductas antisociales.

1.1 FAMILIA

Es necesario señalar que en el siglo XXI el término de familia ha presentado diversos cambios y que incluso continua transformándose, hoy en día la estructura familiar no es la misma que la familia tradicional conformada por padres e hijos, dicho termino proviene del latín familia, "grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens", a su vez derivado de famúlus, "siervo, esclavo".

El término abrió su campo semántico para incluir también a la esposa e hijos del pater familias, a quien legalmente pertenecían, hasta que acabó reemplazando a gens. Sin embargo las transformaciones que ha experimentado la familia en el mundo, constituye una de las manifestaciones más importantes del cambio social contemporáneo.

Desde una mirada de Trabajo Social, Ander-Egg (2016), se define a la familia como un sistema de interrelación biopsicosocial, organizadas de manera estable y estrecha, en función de una serie de necesidades básicas. En el contexto de los grandes cambios y trasformaciones sociales, como la estructura, la dinámica de funcionamiento y las formas de organización de la familia, se han modificado de manera importante. Entre las funciones básicas que cumple la familia, se encuentran la reproducción, comunicación,

afectividad, educación, apoyo social, apoyo económico, adaptabilidad, generación de autonomía, adaptación y creación de normas.

Partiendo de esta perspectiva, la familia se puede comprender como un sistema dinámico que está sometido a un continuo establecimiento de reglas o principios que se encuentran ordenados entre sí, que interaccionan y desempeña una finalidad, entendiéndose a la familia como un organismo vivo compuesto por una estructura interna, teniendo como objetivo fundamental desarrollar un conjunto de leyes y promover una formalización precisa de la misma, (Bouche & Hidalgo, 2003).

El hablar de un sistema familiar, parte de la Teoría General de Sistemas (TGS), la cual surge de los trabajos desarrollados por Ludwig Von Bertalanffy (1968) donde describe los elementos fundamentales del nuevo modelo: basado en el funcionamiento de los sistemas, delimitaciones por la física, la ciencia y la termodinámica, teniendo como objetivos fundamentales que consisten en; impulsar una terminología general, desarrollar un conjunto de leyes, y promover una formalización precisa de la misma.

Por lo que el sistema es un conjunto de elementos en interacción de manera dinámica, en el que el estado de cada elemento está determinado por el estado de cada uno de los demás que lo configuran (Fernandez & Ponce, 2014). En Cuanto al aspecto social, Ludwig (1978) describe al sistema familiar como un estado estable, dinámico, que permite un cambio constante de componentes mediante asimilación y de desasimilación.

Es también un sistema integrador multigeneracional caracterizado por los subsistemas internos, entiende por subsistemas a la totalidad de elementos interactivos e interdependientes sujetos a su propia teleología (doctrina de las cusas finales), es decir, los elementos de la familia son los distintos elementos que interactúan entre sí, y fruto de esta interacción se originan comportamientos, funciones, roles, reglas y posicionamientos familiares, estos subsistemas son:

- 1. Subsistema conyugal (matrimonio): se establece cuando dos adultos de diferente sexo se unen con la intención expresa de construir una familia. La pareja debe desarrollar pautas, modelos, prototipos, en los que cada esposo apuntala la acción del otro en muchas áreas. Deberán ceder parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia.
- 2. Subsistema parental (padres): se constituye al nacer el primer hijo. El funcionamiento eficaz requiere que los padres y los hijos acepten el hecho de que el uso diferenciado de autoridad constituye un ingrediente necesario del subsistema parental. Ello se convierte en un laboratorio de formación social, para los niños, que necesitan saber cómo negociar en situaciones de poder desigual.
- 3. Subsistema fraterno (hermanos): es el primer laboratorio social en el que los niños pueden experimentar relaciones con sus iguales. En el mundo fraterno, los niños aprenden a negociar, cooperar y competir (Castillo, 2016).

Por lo tanto, el sistema familiar se manifiesta como un conjunto de partes que están relacionadas y que interactúan entre sí, para el buen funcionamiento de cada uno de los integrantes, por otra parte cuando se presenta alguna situación que altere la función, el rol o el comportamiento de uno de los miembros del sistema familiar, afecta ya sea directa o indirectamente toda la estructura. Sin embargo, otro aspecto que juega un papel importante en el funcionamiento familiar es la comunicación.

Watzlawick (1977), Wakland (1976) Haley (1976) y Bodin (1966), lograron unificar las nuevas ideas de la comunicación desde la Teoría General de Sistemas (TGS), definiendo a la comunicación como un proceso social permanente que integra múltiples comportamientos, palabras, gestos, miradas, mímicas, entre otras. Constituyéndose como un espacio interindividual, considerándolo como un conjunto de códigos y reglas determinados por cada cultura.

Es decir, las interacciones personales son la esencia de la familia mediante la comunicación, en el que se intercambia información, donde, alguien actúa como emisor y otro actúa como receptor del mensaje (Fernández García & Ponce de León Romero, 2012, p. 2014).

Al hablar de comunicación familiar no solo debe entenderse como el intercambio de información, sino que se debe interpretar lo que se transmite, como se transmite y la finalidad.

Los vínculos inseguros son producto de una débil comunicación entre padres e hijos en el cual también influye la autoridad moral de los padres mediante normas que expresen lo que es socialmente aceptado y sea diferenciado de lo que resulta inadecuado dentro de la sociedad.

Por otra parte, el alcance de niños y adolescentes a la televisión, internet, tecnología actual es mayor, la incorporación de escuelas de tiempo completo, el empleo de ambos padres son factores que influyen en la comunicación de los hijos involucrándose en nuevas actividades sociales, que no solo se ha participado en actividades productivas, sino que reciben influencias negativas que implican delitos, los cuales anteriormente era tema únicamente de las personas adultas. Por ello podemos decir que la familia puede intervenir tanto como un factor de riesgo como puede ser una red de apoyo para en los niños y/o adolescentes en situaciones de riesgo, al cubrir (Antolínez, 1991).

Los diversos cambios mencionados de los medios de la comunicación, son producto de las necesidades que demanda la sociedad, pero a su vez la familia continúa siendo el agente primario de socialización y desarrollo biopsicosocial intelectual y emocional de los individuos, en el cual se aprende, se desarrollan habilidades y competencias, al no existir atención de la familia se pueden desarrollar patrones negativos que afectan las relaciones entre los miembros y la sociedad que les rodea.

Por lo tanto, las funciones de la familia están asociadas a una jerarquía y función de roles las cuales se dividen en dos categorías: la primera se encuentra relacionada con la parte interna de la familia, que son factores de protección psicosocial de sus integrantes como son (Estrada, 2019).

- Reproducción: es la regulación y control del ambiente sexual y de la reproducción a través de la interacción sexual adulta, educación sexual, control de la natalidad. Una función básica de la familia es proveer de nuevos miembros a la sociedad.
- Cuidado: el cuidado hace referencia a cubrir las necesidades físicas de los miembros de la familia. Esto significa el proveer a cada miembro de la manera más adecuada las necesidades de alimentación, vestido, seguridad física, acceso a los servicios de salud, entre otras.
- 3. Afecto: en el presente aspecto se deben cubrir las necesidades afectivas de los miembros de la familia es muy importante, porque la respuesta afectiva de un miembro a otro proporciona la recompensa básica de la vida familiar, y un sentido de aceptación. Aunque conceptualmente cuidado y afecto pueden ser separados, en la práctica es difícil diferenciarlos, ya que depende uno del otro.
- 4. Estatus y nivel socioeconómico: es la responsabilidad de proveer las necesidades económicas y materiales, así como experiencias que permiten al individuo asumir una vocación y un rol en los grupos que sean consistentes con sus expectativas.
- 5. Socialización: se refiere a la integración mediante la cual el individuo aprende los valores sociales y culturales que hacen de él un miembro activo de su familia y de la sociedad. La familia tiene la responsabilidad de transformar durante un periodo de varios años a un niño en un ser capaz de una completa participación social; los padres deben transmitir a los hijos principios y valores familiares. Esta responsabilidad es compartida más tarde por las escuelas, parientes, cultura y religión, guarderías, grupos de convivencia entre otros.

La familia imprime a sus miembros un sentimiento de identidad, la cual tiene 2 elementos: un sentimiento de pertenencia a una familia específica y un sentimiento de separación e individualización, que se desarrolla al estar en diferentes subsistemas familiares y al participar en grupos extra familiares (Garza, 2015).

A través del análisis de estos factores, principalmente sociales, económicos y relaciones familiares, el profesional identifica cuales son los aspectos a reforzar que representaron un factor de riesgo para sus miembros, únicamente enfocados a la detección y plan de tratamiento.

Las siguientes están vinculadas a las funciones externas de adaptación a la sociedad, que se relacionan con la acomodación y transmisión de una cultura, debido a que cada integrante tiene necesidades físicas, personales y sociales básicas, para ello la familia debe mediar las necesidades y las demandas que son el contacto entre individuo y sociedad:

- Transmisión de cultura: función de la familia, al transmitir a los hijos las costumbres, modales personales, devociones y lealtades, que se encaminan a mantener la armonía interna del grupo.
- Funciones normativas: son necesidades secundarias que crean hábitos de autocontrol a través de reglas y normas de acuerdo de ambos padres con mutual responsabilidad. Diferenciación y respeto entre los miembros por edad, funciones, ubicación e intereses.
- 3. Roles: son conductas respectivas que implican la existencia de actividades reciprocas en otros miembros de la familia, equivalen a lo que se espera que haga un individuo en determinado contexto. Para que el sistema familiar funcione se requiere que sean lo sufrientemente complementarios, deben ser aceptados y actuados en común acuerdo, lo cual se da si cada miembro se ve a sí mismo como lo ven los demás y existe concordancia sobre lo que se espera de él. Dentro de la etapa de la adolescencia existe una constante redefinición de roles, que si no se elabora de manera conjunta puede generar muchos problemas.

4. Redes de apoyo: la función básica de las redes de apoyo extra familiares consiste en las acciones de solidaridad que faciliten el cuidado y crianza de los hijos y compensen las diferencias del sistema familiar.

Están constituidas por miembros de la familia extensa, amigos y vecinos que puedan proporcionar ayuda. Dentro de nuestra sociedad trasciende su importancia en las familias pobres, donde las carencias se compensan mediante el intercambio reciproco de bienes, servicios y apoyo moral (Instituto interamericano del niño, 2013).

Estas funciones que permiten mantener una interacción individuo y sociedad, es donde interviene el profesional buscando las principales fortalezas de la familia y aquellos elementos de protección que intervienen en la integración social. Es aquí donde se requiere mayor compromiso de la familia y participación en los tratamientos para adolescentes en conjunto con el profesional a fin de generar un ambiente de bienestar integral.

Dichos aspectos son puntos clave para el profesional, ya que se podrá identificar el papel y funcionamiento de la familia a pesar de que su estructura y sus funciones han variado a lo largo de la historia, de su gran variedad cultural y de la coexistencia en la actualidad de múltiples formas de estructura y dinámica, la familia continúa siendo un referente importante para los seres humanos.

Por lo que ambas categorías son de gran importancia para el presente estudio, la primera dentro de la formación del individuo, analizar su comportamiento y la segunda para su desarrollo con el medio social.

En palabras de Navarro, Musitu, & Juan (2007), la familia es el primer contexto en el que se inicia el desarrollo cognitivo, afectivo y social. En ella se establecen las primeras relaciones sociales y cada uno comienza a desarrollar una imagen de sí mismo y del mundo que le rodea.

Actualmente los tipos de familia que encontramos son el resultado de un increíble avance y evolución del ser humano en cuanto a la compresión de su naturaleza, de sus posibilidades y capacidades, esta figura familiar depende en gran medida de su tipología, para fines del presente estudio de investigación se presenta la siguiente:

Tabla 1. Tipologías familiares

	a)	Miembros individuales
Componentes de la	b)	Vivienda y entorno físico
familia	c)	Grupo familiar
	a)	Familia nuclear: Formada por el padre, madre e hijos
	b)	Familia extensa: Formada por padre, madre, hijos y parientes
		cercanos (abuelos, tíos) o pareja extensa con un ascendente o
En relación a su		descendente.
Integración	c)	Familia monoparental: Solo uno de los progenitores y descendencia.
	d)	Familia homoparental: El hijo vive con pareja del mismo sexo.
	e)	Familia reconstruida: Familias formadas tras la ruptura de uno o más
		enlaces anteriores por parte de uno de los progenitores.
	a)	Subsistema conyugal (papá y mamá)
Familia como sistema	b)	Subsistema paterno-filiar (padres e hijos)
i aiiilia como sistema	c)	Subsistema fraternal (hermanos)
	a)	Campesina
Desde el punto de	b)	Obrera
vista laboral	c)	Empleada
viota labora.	d)	Comerciante
	e)	Profesional
	a)	Moderna: Familia en la que trabaja en iguales condiciones que el
De acuerdo a		padre o aquella sin figura paterna donde la madre trabaja para
Irigoyen:		sostener la familia.
en relación a su	b)	Tradicional: En que el padre es el único proveedor de sustento para la
desarrollo		familia y la madre se dedica al hogar y a los hijos.
desarrono	c)	Arcaica: Su prototipo es la familia campesina que sostiene con los
		productos de la tierra que trabaja.
	a)	Rural: Habita en el campo y no cuenta con todos los servicios
		intradomiciliarios (agua, luz eléctrica, drenaje)
En relación a su	b)	Suburbana: Tiene las características del medio rural, pero está
demografía		ubicada dentro del medio urbano.
	c)	Urbana: Se encuentra en una población grande y cuenta con todos los
		servicios.

Elaboración propia: con información de (Arevalo García, 2014).

Por lo tanto, se puede decir que la familia tiene una gran Influencia en el desarrollo del adolescente, es decir, el tiempo invertido por los progenitores en la vida de los hijos, se evalúa principalmente a través de la perspectiva sociológica (la calidad y cantidad de las relaciones paterno/materno-filiales) y psicológica (el apoyo emocional proporcionado por los progenitores) a continuación se describen algunos aspectos de la familia que pueden influir en el desarrollo de los adolescentes(Villalba, 2017):

- 1. Perspectiva económica: está relacionada con los recursos existentes en una familia, lo cual, puede afectar al desarrollo y bienestar de los hijos. Esta influencia está explicada directamente por el poder adquisitivo familiar e indirectamente por el capital cultural del hogar. También resultarán importantes a la hora de examinar la adopción de conductas de riesgo por parte de los hijos adolescentes o su ajuste psicológico. Por ejemplo, pertenecer a una familia con menos recursos puede estar asociado a la residencia en un barrio con un alto riesgo de exclusión social mientas que en un nivel de recursos socioeconómicos alto puede aumentar la capacidad de los individuos para integrarse adecuadamente en distintos ámbitos de la sociedad, lo que puede mejorar el ajuste psicológico de los hijos adolescentes.
- 2. Perspectiva sociológica: el papel que desempeña la familia durante el proceso de socialización en sus diferentes contextos juega un papel importante, porque el niño aprende por primera vez las consecuencias de sus actos y entiende cuáles son las normas sociales que los rigen por lo que se estudia la calidad de las relaciones paterno/materno-filiales. En esta infancia, el niño carece de una identidad independiente y de modelos a seguir externos al hogar, por lo que su comportamiento suele estar influido únicamente por las acciones de los progenitores a través de la observación. Otro aspecto importante es la buena comunicación que se establece con los padres puede mejorar el rendimiento académico de los hijos, frenar la adopción de conductas de riesgo propias de la adolescencia y mejorar la autoestima o autopercepción, sin embargo, las características de estas relaciones paterno/materno-filiales tendrán repercusiones diversas en el desarrollo y bienestar de todos los miembros que componen el sistema familiar. Por último, el

establecimiento de los roles adoptados por los individuos parece explicarse tanto por sus características personales como por la historia familiar vivida. La ausencia de una figura paterna en el hogar, principalmente porque suele conllevar una ruptura con las rutinas ya establecidas que afecta en especial a los hijos mayores, ya que en situaciones de inestabilidad familiar deben asumir roles de adulto. El estrés provoca, entre otras cosas, un aumento de las conductas de riesgo, la pérdida de confianza y de autoestima y la disminución del rendimiento académico.

3. Perspectivas psicológicas: Dentro de esta vertiente teórica se hace hincapié en definir la familia como un sistema de interrelaciones que busca mantener el equilibro interno ante las múltiples transiciones que viven sus miembros. Estas interrelaciones quedan definidas por diversos factores, pero al estudiar la influencia de la estructura familiar sobre el ajuste psicológico de los hijos, se hace una mención especial a la influencia que tiene la comunicación y el apoyo parental. El punto de vista psicológico no se queda solo en la temporalidad de los cambios familiares vividos, sino que también analiza las consecuencias de estas transiciones sobre la calidad de estas relaciones, teniendo en cuenta el género del progenitor.

Las distintas disciplinas intervienen y atienden las necesidades de la familia en distintos ámbitos de su estructura familiar y entorno social, para Trabajo Social, la importancia del trabajo con familias parte del conocimiento de relación interpersonal del individuo así como el contexto social y los sistemas humanos de los cuales forman parte y donde desempeñan un rol esencial.

Al analizar e intervenir con la familia, es necesario tomar cada aspecto que influye en su desarrollo, que va desde el aspecto económico, el psicológico las relaciones sociales del individuo, la familia y el entorno social en el que se desarrolla, a fin de intervenir desde una perspectiva más amplia, más allá de la pobreza o de los problemas sociales, dando a conocer sus posibilidades, limitaciones, recursos y carencias así como la visión de la familia como una totalidad y la importancia de los lazos familiares para el bienestar y desarrollo humanos (Acuña & Solar, 2002).

1.2 ADOLESCENCIA

Abordar el tema de adolescencia en estos tiempos es complejo, ya que resulta difícil definirla por diversas razones, en primer lugar, porque las experiencias individuales en este periodo son diferentes, de acuerdo a las variaciones físicas, la maduración emocional y cognitiva, entre otras eventualidades.

A la pubertad no es posible considerarla como la línea de demarcación entre la niñez y la adolescencia debido a que suceden cambios a diferente edades en mujeres y hombres, por ejemplo; existen diferencias individuales en el mismo sexo, en segundo lugar, que complica el concepto de adolescencia es la gran variación en relación con las leyes en distintas naciones relacionadas con la minoría y la mayoría de edad, incluyendo actividades: contraer matrimonio y el comienzo del consumo de bebidas alcohólicas, el tercer lugar, hace referencia a que no se respeta lo establecido legalmente para los niños, los adolescentes y los adultos y se permite que los primeros asuman actividades que no les corresponde (Borrás Santisteban, 2014).

En esta etapa se presentan cambios importantes en todos los niveles, físicos, emocionales, sociales, etc. Pero en especial el desarrollo psicosocial es de vital importancia durante la adolescencia, ya que representa el proceso de aprendizaje acerca de sí mismo en relación con los compañeros y los adultos en general, en donde el individuo desarrolla su identidad y su independencia física y psicológica, que de acuerdo con la edad de los individuos tienen características diferentes (Florenzano y Bartolo, 2002 citados por Quiroz del Valle, 2006), siendo estas las siguientes:

1. Adolescencia temprana: 10-13 años en donde se tiene menor interés en los padres, intensa amistad con los amigos, ponen a prueba la autoridad y tienen necesidad de privacidad. Aumentan las habilidades cognoscitivas y con ello mundo de fantasía, presentan fallas en el control de impulsos y metas vocacionales irreales. Están preocupados por los cambios prepuberales e incertidumbre acerca de su apariencia.

- 2. Adolescencia media: 14 a 16 años, es un período de máxima interrelación con el grupo de amigos, se presentan conflicto con los padres y aumento en la experimentación sexual, tienen sentimientos de invulnerabilidad y conductas omnipotentes generadoras de riesgos, así como preocupación por la apariencia y deseos de poseer un cuerpo más atractivo.
- 3. Adolescencia tardía: 17 a 19 años, en esta etapa los adolescentes se relacional emocionalmente más con los padres y a sus valores, las relaciones íntimas son prioritarias y el grupo de amigos se vuelve menos importante. Son más reales en la fijación de metas, de identidad personal, social y aceptación de la imagen corporal (Campos y Covarubias & Sosa Lora, 2009).

Por lo tanto, la reacción de los adolescentes ante tantos cambios está vinculados en gran medida a la formación que hayan tenido a lo largo de la vida, donde el entorno familiar y social juegan un papel importante en la manifestación de conductas, estos cambios propios del desarrollo originan que el adolescente se perciba como inestable, impulsivo y vulnerable. Por ello la adolescencia es considerada como la etapa vital, porque es el punto clave para determinar la personalidad del individuo, en relación a su forma de comportarse, sus valores, entre otros aspectos, una etapa en la que una superación satisfactoria dependerá en gran medida de bases sólidas formadas y construidas por su entorno familiar y social, en el cual, se desenvolvió a lo largo de su infancia.

1.3 CONDUCTAS ANTISOCIALES

Las conductas antisociales son aquellas acciones u omisiones que no se consideran adecuadas para la sociedad, las cuales son cometidas por adolescentes de entre 12 a menos de 18 años, que como se había descrito anteriormente, es la etapa de la vida determinante y formativa del individuo, donde se ha presentado carencias ya sea de afecto, comunicación, orientación o protección, las cuales forman parte de las funciones

básicas y esenciales de la familia y que influyeron en el contexto social en que se presenta la conducta antisocial.

Hornero (2014) define a la conducta antisocial como una trasgresión de normas sociales y morales que supone un perjuicio para sí mismo o para los demás, las cuales son comportamientos fuera de la ley, y penalizadas legalmente por la justicia de menores.

La conducta antisocial no solo tiene su origen en una causa existen diversos factores de riesgo que son orientados a actitudes negativas en distintos momentos, espacios y/o personas que los rodean, pero cada uno puede desencadenar consecuencias que representen una violación contra sus derechos (como romper objetos, golpear, pelearse o agredir a personas, falsificar notas, no asistir al colegio) (Garaigordobil & Maganto 2016).

Para mayor comprensión del desarrollo de estas conductas se presenta la siguiente clasificación de los factores que influyen en la comisión de conductas antisociales (Martínez, 2016).

Factores de riesgo biológicos

- 1. Sexo, las estadísticas oficiales de todos los países muestran claramente que hay más varones que mujeres arrestados y hallados culpables de delitos.
- 2. Edad, no es fácil determinar si con el tiempo los niños se hacen más o menos agresivos porque los actos agresivos o antisociales que se manifiestan a los dos años no se pueden comparar directamente con los de un niño de distinta edad.
- 3. Las variaciones étnicas, se han postulado como factor de riesgo del comportamiento antisocial. A pesar de que los registros oficiales casi siempre reflejan la existencia de diferencias en los índices de delincuencia entre personas

de diferentes etnias o razas, preferentemente en grupos minoritarios o inmigrantes socialmente

- 4. *Mediadores biológicos y factores genéticos, e*n los últimos tiempos ha habido un cambio importante en cuanto al papel de las características individuales como moduladores de la posibilidad de desarrollar conductas antisociales.
- 5. Hormonas, Neurotransmisores y toxinas, aparece relación entre un incremento en los niveles plasmáticos de testosterona (hormona sexual masculina) y el aumento de la probabilidad de ejercer comportamiento antisocial en varones (Rivera & Cahuana, 2016).

Factores de riesgo psicológicos

- Hiperactividad, déficit de atención, impulsividad y toma de riesgos: se refiere a la constelación de características psicológicas como la hiperactividad, los déficits de atención o concentración, impulsividad se han asociado al riesgo asumido con una probabilidad incrementada de ejercer violencia en el futuro.
- 2. Asociación con trastornos mentales graves, como el alcoholismo y los problemas de drogas son los trastornos psicológicos significativos asociados a la delincuencia. Con respecto a la psicosis, se han relacionado determinados delitos (destrucción de propiedad y crímenes violentos) que pueden tener su origen en procesos mentales anormales como las percepciones distorsionadas, el razonamiento defectuoso y la regulación afectiva defectuosa de la psicosis.

Factores de sociales

 Conflictos maritales, los orígenes de la investigación criminológica ya consideraban los "hogares desechos", como factor de riesgo con respecto a las conductas antisociales. Muchas investigaciones han mostrado que la inexistencia de una adecuada relación entre el padre y la madre o la existencia de relaciones tensas y conflictivas en el medio familiar, ha sido relacionada consistentemente con la manifestación de actividades antisociales por parte de los hijos.

- Actitudes parentales favorables hacia la violencia, existen estudios que evidencian que las actitudes que tienen los padres sobre los problemas de conducta y de salud tales como, abuso de alcohol y drogas en la adolescencia, predicen las conductas de los adolescentes.
- El contexto, en el que vive la persona influye en el comportamiento, pues es
 posible observar que contextos poco control policial, presencia de bandas y alto
 consumo de alcohol o sustancias toxicas, pueden ser factores para desencadenar
 comportamientos.
- 4. El desempleo, el desempleo y por lo tanto la falta de recursos económicos se relacionan con la delincuencia pues la pobreza y/o situación social desfavorecida es considera como una característica de donde proceden los delincuentes.

Factores de riesgo Familiares

- Clima familiar, caracterizado por una pobre cohesión y falta de normas claras, patrones de comunicación poco fluidos o comunicación rígida a través de padres autoritarios.
- 2. Satisfacción familiar, la familia es el primer núcleo social para el individuo que trasmite valores y visiones del mundo cada experiencia familiar en la niñez determina comportamientos adultos que caracterizarán al individuo. La existencia de una baja satisfacción familiar vinculada con la presencia de violencia intrafamiliar, transgeneracional y que sea presenciada por los hijos o bien ejerzan castigos físicos o estilos educativos erróneos.

 La transmisión familiar, los padres con comportamientos antisociales tienen más probabilidad de tener hijos que desarrollen conductas delictivas (Quiroz del Valle, 2006).

Factores de riesgo en los medios de comunicación

- 1. Televisión, la violencia en la televisión mediante programas o series no es la única fuente generadora de agresividad, sin embargo, contribuye significativamente y entraña algunos peligros que sí debemos evidenciar como son: el uso de la violencia por parte de los "buenos" para vencer a los malos; unir la violencia a la risa fácil y gratificante del vencedor; o que el uso de la violencia para resolver situaciones de la vida cotidiana no sólo no recibe castigo, sino que es aplaudido y alabado mayoritariamente y tampoco podemos dejar de lado las canciones al analizar las letras de las canciones, nos podemos percatar que la mayoría escuchadas por los adolescentes contienen agresiones que son parte de la personalidad del individuo.
- 2. Internet, existe un contenido inmenso de información a la que se puede acceder fácilmente en cualquier momento y que además no se encuentra regulado por una autoridad por lo que los adolescentes acceden con mayor frecuencia. La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica y social; todas estas modalidades se presentan en diferentes escenarios que se ven atacados por grupos o individuos que están manejando ventajosamente el anonimato y la inmediatez de compartir información, además de la comunicación en masa que ofrece la red (Trujano, Dorantes, & Tovilla, 2009).

Factores escolares

 Clima escolar pernicioso, se habla de este clima cuando además de ser desfavorable para la convivencia, favorece la agresividad, pues el propio estamento escolar presupone un formato y unos principios básicos de socialización, la cual se efectúa basada en un principio de equidad, que a su vez intenta igualar las discrepancias y diferencias. Los climas escolares negativos u obstaculizadores del desarrollo de los actores de la comunidad educativa, generan estrés, irritación, desgano, depresión, falta de interés y una sensación de agotamiento físico.

- 2. Relaciones interpersonales conflictivas, ocurren cuando existen ciertas anomalías que afectan la cohesión interna en la escuela, su vinculación personal y respeto profesional, lo cual según es primordial para una tarea educadora.
- 3. Rasgos personales de los estudiantes en conflicto: Los estudiantes conflictivos presentan ciertos rasgos tales como: la necesidad de dominar a los otros, actúan en grupo, impulsivos, con bajas competencias académicas. Casi siempre, son frustrados socialmente, carentes de lazos familiares emotivos y sólidos que les den seguridad en sí mismos; tienen fácil acceso a la violencia y reflejan vivida, es decir, como son tratados violentamente han aprendido de otros que con ese tipo de actos logran lo deseado.
- 4. Valores, estipulados por la institución que son contrarios a determinados grupos étnicos presentes en los centros, aspecto cada vez más común debido a la inmigración.
- 5. Los roles del profesor y del alumnado, y su asimetría, las dimensiones de la escuela y el elevado número de alumnos que impiden una atención individualizad al producirse una masificación donde el individuo no llega a crear vínculos afectivos y personales con adultos el centro. Además de los aspectos anteriores se pueden incluir: El control ejercido desde los centros educativos para culturizar y socializar independientemente de la motivación del alumnado para estar en el centro (Andrade, 2011).

Al hablar de factores de riesgo de conductas antisociales serian aquellas características presentes en el individuo o en su entorno que aumentan la probabilidad de que una acción u omisión negativa afecte a una o más personas, y a su vez entre mayor número de Página

factores de riesgo se presenten, existirá mayor desarrollo de conductas antisociales (Martínez Iglesias, 2016),

Los factores de riesgo biológico y psicológico que se presentan además de tener su origen en el núcleo familiar, son parte de las características de personalidad del adolescente, determinados por problemas de conducta y/o estilos de afrontamiento personales, aunado a ello, en esta etapa de la vida el individuo sufre un incremento en el número de conductas considerada inapropiadas, como vandalismo, ausentismo escolar entre otras y a medida que crece y se desarrolla se irán añadiendo otros factores como el consumo de sustancias toxicas, relaciones de grupo agresivas o desviadas las cuales son manifestación de conductas antisociales de una compleja interacción entre las características intrínsecas de los individuos y las influencias provenientes de diversos grupos sociales.

En cuanto a los factores del entorno familiar, se ha demostrado que existen muchas variables relacionadas que pueden ser detonantes y afectar directamente, dentro de las principales se menciona el clima familiar la cual depende de los estilos de crianza, además de hablar de la satisfacción que se percibe por parte de cada uno de los miembros de la familia, la cual también tiene relación con el afecto, autoestima y resiliencia (Rivera & Cahuana, 2016).

Otra problemática que se encuentra asociada con la etapa de la adolescencia es el problema de las adicciones, pueden partir de alguno de los entornos antes mencionados, como es el entorno familiar por imitar a los padres con problemas de alcoholismo o actitudes violentas o bien adquiridas en el aspecto social e incluso influyen aspectos culturales que no muestran la regulación de las conductas sobre todo con los medios de comunicación que muestran una idea errónea de la convivencia social.

Cada vez más existen contenidos violentos en televisión, videojuegos e internet que se encuentra al acceso de cualquier público e influyen directamente en la conducta principalmente de niños y adolescentes generando más violencia (Mesa, 2002).

Finalmente se plantea como otro factor de riesgo el entorno escolar ya que después del núcleo familiar es dentro de la escuela, donde el adolescente pasa el mayor tiempo. En este entorno el adolescente refuerza conocimientos, valores y además interactúa con nuevos grupos sociales. Según (Peréz , 2017) en este entorno también se pueden encontrar otro tipo de factores que también pueden generar violencia en los adolescentes, que dependen del clima escolar, la finalidad de las relaciones interpersonales.

Asimismo, en los ámbitos descritos anteriormente se pueden propiciar ambientes y factores de protección, los cuales de acuerdo (Páramo, 2011) favorecen al desarrollo humano, mantenimiento o recuperación ante los factores de riesgo y reducir la vulnerabilidad. Dentro de estos factores cita a Burak (2001) quien plantea dos tipos de factores protectores; uno es de amplio espectro, es decir, de mayor probabilidad, como lo son la familia contenedora con buena comunicación, proyecto de vida elaborado, permanecer en el sistema educativo y alto nivel de resiliencia y el segundo son los factores protectores específicos, relacionados con factores preventivos en determinado lugar y espacio como el uso de cinturón, no fumar, entre otras (Gomez, 2008).

CAPITULO II:

TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

2.1 ANTECEDENTES

De acuerdo con los antecedentes del Trabajo Social desde la época antigua, surge a partir del amor y la filantropía principalmente en mujeres conocidas como damas de la caridad, quienes ayudaban a los que más lo necesitaban, dichos acontecimientos se presentaron a partir del capitalismo, posteriormente en la segunda guerra mundial se lo otorga el carácter científico a la disciplina, donde principalmente la iglesia católica brindaba asistencia social atendiendo las necesidades que se presentaron durante esta época ubicada en el siglo XIX principalmente en Inglaterra y Estados Unidos.

Posterior a estos acontecimientos surgen diferentes conceptos teóricos, y metodológicos con el propósito de intervenir desde un enfoque sistematizado en relación a las necesidades y problemáticas sociales, por lo que nace así, el comité de Trabajo Social en defensa nacional siendo su principal labor de prevención, con el fin de enfrentar los efectos de la guerra. Por lo cual, se vincula el binomio trabajo y bienestar social (Garcés , 2011).

La evolución del Trabajo Social en México está vinculada también a las actividades de caridad, filantropía y beneficencia brindas por la Iglesia católica de la edad antigua, sin embargo, no se analiza desde las intervenciones del Estado, debido a que en esta época donde rige la corona española predominaba la intervención y asistencia de la religión católica.

A partir de la primera década del siglo XX el desarrollo del Trabajo Social se caracteriza por diversos movimientos sociales que se manifiestan en contra de las injusticias sociales (Tello & Ornelas, Historia del Trabajo Social en méxico, s.f), hoy en día la sociedad presenta nuevas modalidades de organización política, económica, mayormente

globalizada e industrializada, lo que llevó a que se replanteara el papel en la dinámica social, en cuanto a los referentes teóricos del Trabajo Social contemporáneo se ampliaron posturas para fundamentar su quehacer.

2.2 CONCEPTUALIZACIÓN

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que tiene como objetivo la intervención social ya sea de manera individual y colectiva atendiendo una necesidad o problemática social en un momento determinado analizando la relación sujeto-problemacontexto (Tello, 2006.).

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) define al Trabajo Social como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio, desarrollo social, cohesión social y el fortalecimiento y liberación de las personas. Tomando en cuenta los derechos y principios que rigen la sociedad actual en donde el Trabajador Social incluye la participación social a fin de desarrollar estrategias que permitan el cambio social y enfrentar aquellas problemáticas que impiden su bienestar (FITS, 2014).

Desde el punto de vista operativo el Trabajo Social se define como una función de concientización, movilización y organización a fin de formar un autodesarrollo entre individuos, grupos y comunidades, mediante la elaboración de proyectos sociales que permitan la participación de la población, que se encuentran en una situación de marginalidad, a otra plena colaboración desde la perspectiva económica, política, y social (AnderEgg, 2016).

Por lo tanto, el objeto de intervención del Trabajo Social son las necesidades y problemáticas sociales, que en palabras de AnderEgg (2016), se refieren a aquellas situaciones o fenómenos que generan un inconveniente o daño que impide el desarrollo y bienestar en la sociedad. Es decir, se refiere a un desequilibrio, desorganización o la ausencia de armonía que genera una situación drástica en común.

Las habilidades y conocimientos del trabajador social mencionadas en las definiciones que se nos muestran anteriormente, son aspectos fundamentales del perfil que debe cumplirse en el área penal para su intervención, dicha intervención tiene como finalidad generar un cambio social que garantice bienestar mediante la atención de la problemática. Es decir, trabajador social, cumple con los elementos necesarios para atender la problemática originada, brindar la orientación requerida y generar el cambio social que se requiere para lograr la reintegración del individuo.

Dentro del área penal, el trabajador social es una parte importante, tomando en cuenta que es profesional encargado de realizar el primer contacto con el adolescente y la familia, cuando ingresa el adolescente por la comisión de una conducta antisocial, el profesional interviene en una primera etapa que se llama investigación, en ella se elabora un estudio social denominado estudio de primera vez, en el que se detecta la problemática, el entorno en el que acontecieron los hechos, aspectos sociodemográficos entre otros, a fin de establecer un plan de tratamiento para su internamiento en donde deberá considerar aspectos que determine el juez como tiempo de la sentencia, gravedad del delito y horas de tratamiento con cada área, posteriormente se realiza la intervención individual, grupal y familiar considerando el plan de tratamiento.

Para ello es necesario conocer la intervención social como el conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social, que es brindada por grupos de individuos organizados, organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, entre otros quienes al considerar y calificar algunas situaciones sociales como inaceptables producen, por un lado, "escándalo social" y por el otro, acciones que de alguna manera pretenden remediar tales situaciones (Bermúdez, 2010). Por lo tanto, para la disciplina, dicha intervención se fundamenta a través de los siguientes métodos como son:

Método de Trabajo Social de Casos

El método de caso o atención individualizada, se caracteriza por los recursos del profesional del trabajo social que utiliza, mediante propuestas de intervención a los individuos para lograr la socialización y equilibrio ante su necesidad y el contexto familiar y social (Campanini y Luppi, s.f., citado en Tenorio & Mendoza, 2009). Es decir, el objetivo principal de este método es desarrollar en el sujeto habilidades y competencias que le permitan seguir un proyecto de vida. A través del siguiente proceso metodológico:

Tabla 2. Proceso metodológico de la atención individualizada

Método	Técnicas	Instrumentos
Investigación	Entrevista, observación, visita domiciliaria, fuentes directas.	Informe, diario de campo, guías de entrevista, documentos oficiales, familiograma, apgar familiar y espaciograma.
Diagnóstico	Análisis, interpretación y síntesis.	Expediente.
Plan social	Programación, capacitación, control, supervisión y evaluación.	Programa de trabajo, cronograma de actividades.
Tratamiento social	Capacitación, canalización, control, supervisión y evaluación.	Documentos de control, supervisión y criterios de evaluación.
Evaluación	Verificación, seguimiento, relato	Anotaciones, fichas de control.

Elaboración propia: con información de (Fernández & López, 2006)

En el proceso de intervención individualizado el profesional pretende reeducar al adolescente en internamiento para lograr su reintegración social y familiar, dando a

conocer los valores más importantes en relación con su entorno, aplicando técnicas que les permita desarrollar habilidades que aplique en la vida diaria en sus relaciones sociales, las cuales pueden llevarse a cabo con la correcta aplicación de los instrumentos y técnicas con las que cuenta institución que les permite cumplir con el proceso metodológico y administrativo que el área requiere.

Método de Trabajo Social con grupos

Todo individuo nace y crece perteneciendo a un grupo donde se aprende la socialización a través de la interrelación familiar, en este grupo se desempeñan diversos roles, se aprenden reglas básicas de comportamiento y todos los principios de cultura, comunicación y dinámica que se encuentran en el individuo. La función del trabajador social inmerso en la atención a grupos toma como punto de partida los aspectos mencionados anteriormente, con la finalidad de fortalecer las habilidades necesarias para la correcta adaptación al medio social a través de:

- 1. Analizar atentamente las dinámicas e interacción grupal.
- 2. Considera el impacto sobre los miembros del grupo teniendo en cuenta sus características raciales, étnicas y socioeconómicas.
- 3. Evaluar su impacto inicial y evolución en las sesiones.
- 4. Orientar al desarrollo de las dinámicas de grupo a fin de facilitar la participación y satisfacción de los integrantes.

El objetivo general del Trabajo Social con grupos es intervenir en el manejo de enfrentamientos entre los miembros del grupo y la búsqueda de resoluciones a las ansiedades surgidas en situaciones de conflicto, así como coadyuvar a que los miembros comprendan que la dinámica implica una verdadera concepción del proceso, el contexto y orientar las acciones hacia el cumplimiento de un fin determinado (Hores & López, 2009). Tomando en cuenta el siguiente proceso metodológico:

Tabla 3. Proceso metodológico de intervención con grupos

Método	Técnicas	Instrumentos
Investigación	Entrevista, observación, fuentes directas o indirectas.	Crónica de grupos, informe de proceso, diario de campo, guías de entrevista, documentos oficiales, ecomapa, cuestionario.
Diagnóstico y preparación del grupo	Análisis, interpretación y síntesis diseño de grupo, técnicas de presentación conocimiento y confianza.	Expediente, estudio social, cronograma de actividades
Intervención	Programación, análisis del contexto de los integrantes de grupo e implementación de recursos, sociodrama, grupo focal.	Programa de trabajo, cronograma de actividades.
Organización	Capacitación, canalización, control, supervisión.	Supervisión
Evaluación	Verificación, seguimiento, observación participativa.	Anotaciones de proceso grupal

Elaboración propia: con información de (Flores & López, 2009)

El profesional de Trabajo Social de justicia penal para adolescentes, debe lograr la integración de los grupos, el trabajo en equipo y aplicar todas las habilidades y conocimientos adquiridos durante el proceso de intervención individualizada, es decir, parten de lo particular a lo general, en este proceso de internamiento, la institución cuenta con las herramientas pero requiere un reforzamiento teórico que sustente las actividades desarrolladas en grupo con los adolescentes en internamiento, en el cuadro anterior se muestran aspectos básicos para elaborar un plan de trabajo que debe conocer y aplicar el profesional.

Método de Trabajo Social Comunitario

El Trabajo Social comunitario busca un cambio que beneficia a los miembros de una comunidad, sus orígenes son parecidos a la intervención de trabajo social de casos y trabajo social con grupos a partir de la caridad, filantropía y ayuda de la iglesia católica en atención a los problemas sociales generados en la época antigua.

El objetivo de Trabajo Social comunitario es intervenir en un determinado territorio geográfico a través de la práctica comunitaria, es decir de la participación de la gente en conjunto a fin de que identificar y actuar sobre los problemas buscando un cambio, así como integración y cohesión social mediante el desarrollando de los potenciales con los que cuenta y favorecer el bienestar de la propia comunidad.

Para el Trabajo Social Comunitario existen cinco etapas de acuerdo al proceso intervención:

Tabla 4 Proceso metodológico de Trabajo Social comunitario

Método	Técnicas	Instrumento	
	Entrevista, observación,	Diario de campo, guías	
Estudio social	investigación documental de	de entrevista,	
	datos históricos (geográficos,	documentos oficiales,	
	antropológicos, económicos y	mapas, geográficos de	
	organizativos)	la comunidad.	
	Análisis, interpretación e		
Diagnóstico comunitario	identificación de necesidades,	Estudio social	
	problemáticas y conflictos.		
Planificación	Programación.	Elaboración de plan,	
		programa y proyecto.	
	Coordinación institucional,	Supervisión, ficha de	
Ejecución	gestión social.	campo.	
Evaluación	Observación, entrevista	Indicadores sociales	
Elaboración propia: con información de (Torres 1987 citado en (Viscarret, 2007)			

El trabajo comunitario que desarrolla el profesional para el área penal consiste en la realización de visitas domiciliarias en donde se indagan aspectos de la comunidad, la vivienda y la familia a la que será integrado el adolescente. En cuanto a la metodología de comunidad sugiere una concepción más completa de la comunidad en general y no únicamente del contexto en el que se desarrolla un individuo sin embargo para ello existen talleres o pláticas en los sectores escolares y familiares para la prevención del delito, que de acuerdo con el capítulo anterior en donde se muestra a la familia como la principal red de apoyo y principal núcleo en el que se desarrolla el ser humano, es necesario conocer la problemática desde su origen. Es decir, atender las problemáticas familiares y sociales que intervienen como factores determinantes para la comisión de conductas antisociales, además de garantizar un entorno saludable, de comunicación, afecto y con las adecuadas atenciones y seguridad para la reintegración (Arzate Salgado, Mase Narvaez, & Arteaga Botello, 2009).

Trabajo social cuenta con una clasificación de las áreas de intervención profesional, de acuerdo a las necesidades y problemáticas sociales, desarrollo político, económico de la sociedad, las cuales son:

- Áreas tradicionales, el profesional se centra en la atención de las necesidades fundamentales, a través del manejo de la metodología tradicional (caso grupo y comunidad) o contenidos empíricos. En esta categoría encontramos las áreas de asistencia social, salud, educación, desarrollo comunitario entre otros servicios sociales.
- 2. Áreas potenciales, atiende las necesidades sociales latentes, sin embargo no aborda toda su magnitud limitando su trascendencia de intervención por adecuaciones a la metodología acordes a los ajustes de la modernidad en que se presenta la problemática. dentro de esta encontramos el área empresarial, investigación, procuración e impartición de justicia, capacitación, desarrollo de recursos humanos y promoción social.
- 3. Áreas emergentes, se enfoca en la atención de problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tienen previstas son efervescentes, urgentes y

transcendentes para la dinámica como la atención a situaciones en caso de desastre, grupos vulnerables y emergentes (Galeana de la O, 2009).

Retomando la segunda área de intervención, la cual hace regencia a las áreas potenciales, podemos encontrar el área de justicia penal, en las que se encuentra el Centro de Reintegración Social para Adolescentes "Quinta del bosque", institución en la cual se desarrolla la presente investigación partiendo de la intervención familiar en el tratamiento de internamiento de los adolescentes, y analizando si existe participación familiar y de qué manera influye en el adolescente para su reintegración social.

2.3 TRABAJO SOCIAL EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En las áreas descritas anteriormente el profesional actúa de acuerdo a las necesidades de los individuos procurando impulsar el desarrollo social, en donde encontramos instituciones de tipo privado, público y organizaciones sociales.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se ubica en las áreas potenciales, en el ámbito de impartición de justicia, que tiene como objetivo el compromiso en las diferentes procuradurías y dependencias encargadas de velar por la justicia y respecto a los derecho humanos, la participación en equipos multidisciplinarios que generan acciones en la prevención del delito, impartición de justicia y readaptación social, centrando su atención en la problemática social como producto de las conductas antisociales y delictivas en los ámbitos penal, civil y familiar, así como en determinación arbitrarias y abuso de autoridad cometidos en contra de la sociedad, a través de las siguientes funciones:

 Investigación: se indaga respecto a los factores y aspectos sociales que generan conductas antisociales de víctima y victimario, se realizan estudios de calidad y eficiencia sobre servicios jurídicos, intervención multidisciplinaria en atención a supuestos delitos e investigación sobre delitos específicos.

- Orientación y asesoría: Informar sobre los servicios a las víctimas, así como a canalización pertinente a las instituciones especializadas y orientación y asesoría general de trámites y procedimientos jurídicos.
- 3. Asistencia: Desarrolla estudios sociales que coadyuvan a determinar la situación legal de los involucrados, participa en programas y acciones de prevención, atiende conflictos familiares y gestión de servicios asistenciales, así como servicios de apoyo (ambulancia, medico etc.).
- Capacitación: Brindar asesoría sobre la impartición de medidas preventivas contra el delito, formar medidas de participación social y visitas guiadas en instituciones de impartición de justicia.
- Readaptación: Realiza tratamientos integrales e interdisciplinarios para la readaptación social, así como, terapia familiar y social que contribuya a la readaptación social (Galeana de la O, 2009).

La trascendencia que ha tenido el papel del Trabajador Social dentro del área ha sido significativa, pues es un profesional que cuenta con las habilidades y conocimientos teórico- prácticos para cubrir los requerimientos de la sociedad, así como de las instituciones públicas y privadas, sobre todo en el sistema de justicia penal.

En esta área cada profesional cuenta con un manual de procedimientos penales, para ejecutar las funciones y acciones desarrolladas por el Trabajador social a las que hace referencia el presente capitulo, se cuenta con el Manual de Procedimientos de Asistencia y Tratamiento Social y el Manual de Procedimientos para el Ingreso de visitantes a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. En él se establecen todos los procedimientos desde el ingreso, su tratamiento hasta su externamiento.

También se puede observar que los lineamientos, operatividad y tratamiento se encuentran dirigidos al imputado, sin embargo el profesional de Trabajo Social también tiene la tarea importante de velar por el complimiento de los derechos de los adolescentes en internamiento así como de su familia.

Como parte del trabajo profesional es importante identificar el fundamento teórico metodológico que orientan su accionar. Dicho fundamento es el punto de partida que le permite al Trabajador Social comprender la realidad y cada uno de los objetos de trabajo (Acuña, Corrales, Fernández, & Hutchinson, 2013).

CAPITULO III: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Por disposición del artículo 18 de la Constitución de la República, los estados han conformado, para responder a las infracciones a la ley penal cometidas por personas de entre 12 y 18 años, sistemas integrales de justicia especializados, configurados como una protección jurídica especial, regidos y compuestos por principios, derechos, órganos, procedimientos, mecanismos y garantías especiales estipulados en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Un sistema de justicia juvenil de responsabilidad penal para adolescentes es un conjunto de normas e instituciones creadas exprofeso para dar respuesta a la situación de las personas menores de edad emputadas o encontradas responsables de la comisión de conductas antisociales (Vasconcelos, 2009).

Los nuevos sistemas integrales de justicia para adolescentes se fundamentan en el reconocimiento de éstos como sujetos titulares de derechos y obligaciones y, por tanto, como seres de dignidad, autonomía y capacidad para entender el carácter lícito o ilícito de sus actos y ser responsables de sus conductas.

A lo largo de la historia dentro del proceso de transformación, el nuevo derecho penal para adolescentes debe buscar operadores de justicia que erradiquen la vieja práctica y estén conscientes de los contenidos materiales en la Constitución mexicana a fin de que las medidas que se impongan, tengan importantes efectos que propicien a futuro y reintegración del adolescente un equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva que se ven reflejados en la vertiente educativa del sistema (Orea, 2010).

3.1 Marco Jurídico

El marco jurídico se refiere a aquellas Bases de Organización del Sistema Penitenciario, que se encuentran fundamentadas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el Título Tercero, Capítulo 1, para la presente investigación se retoman los siguientes Artículos (Diario Oficial de la Federación 2016):

Artículo 72. Bases de Organización del Sistema Penitenciario

Las Bases de la Organización del Sistema Penitenciario para lograr la reinserción social son: el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Estas bases serán elementos esenciales del Plan de Actividades, diseñado para las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios.

Artículo 73. Observancia de los Derechos Humanos

Durante los procedimientos de ejecución penal, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consagrados en la Constitución y Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Artículo 74. Derecho a la Salud

La salud es un derecho humano, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es uno de los servicios fundamentales en el Sistema Penitenciario, que tiene el propósito de garantizar la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad.

Artículo 83. El Derecho a la Educación

La educación es el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenidas en planes y programas educativos, otorgadas por Instituciones públicas o privadas que permitan a las personas privadas de su libertad alcanzar mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º Constitucional.

Artículo 87. De la Capacitación para el Trabajo

Se define como un proceso formativo, mediante el cual las personas privadas de la libertad adquieren conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas necesarias para la realización de actividades productivas

LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2016).

Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República Mexicana.

Se aplicará a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

En ningún caso, una persona mayor de edad podrá ser juzgada en el sistema de justicia para adultos, por la atribución de un hecho que la ley señale como delito por las leyes penales, probablemente cometido cuando era adolescente.

3.2 PRINCIPIOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL

La estructura interna para el funcionamiento del Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" está integrada de la siguiente forma (Subsecretaria de control penitenciario, 2018):

- 1. Director
- 2. Secretario General
- 3. Administrador
- 4. Coordinaciones y Áreas de: Medicina, Psicología, Trabajo Social y Educativa
- 5. Auxiliares administrativos
- 6. Seguridad y custodia

Además, cuenta con organismos de apoyo de la Secretaría de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, que fortalecen el tratamiento de los adolescentes y adultos jueves en sus diferentes etapas, como a continuación se describen:

- 1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- 2. Escuelas Primarias y Secundarias
- 3. Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
- 4. Instituto Mexiquense de la Juventud
- 5. HH. Ayuntamientos
- 6. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
- 7. Dirección General de Cultura Física y Deporte
- 8. Centros de Integración Juvenil
- 9. Colegio Nacional de Educación Profesional
- 10. Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia
- 11. Consejo Estatal de Población
- 12. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- 13. Instituto Mexiquense contra las Adicciones
- 14. Neuróticos Anónimos

- 15. Alcohólicos Anónimos
- 16. Instituto de Salud del Estado de México
- 17. Procuraduría Federal del Consumidor

La Escuela de Reintegración Social para Adolescentes "Quinta del Bosque", se encuentra ubicada en Circuito Miguel de la Madrid, Rancho las Ánimas, san Antonio Acahualco, Zinacantepec, México, dicha institución cuenta con áreas verdes, canchas deportivas, un salón de usos múltiples, espacios en los cuales se realizan talleres como sastrería, carpintería y un área específica destinada a los cultos religiosos.

Tiene como objetivo cumplir y ejecutar las resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional, relativas a la privación o restricción de la libertad corporal de los adolescentes y adultos jóvenes responsables de alguna conducta antisocial grave, a través de medidas de internamiento preventivo procurando la plena reintegración y reinserción en el ámbito familiar y social.

La Secretaría de Seguridad (2019) menciona que los adolescentes están obligados a integrarse formalmente en actividades de capacitación para el trabajo de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia y previa valoración psicológica. De acuerdo a su perfil de personalidad se les integrará en actividades laborales, recreativas, deportivas, artísticas o culturales.

Las medidas de atención para adolescentes con conducta antisocial están orientadas a la protección y tratamiento con internamiento y externamiento, son determinadas por el juez, siendo aplicadas por un grupo de especialistas quienes diseñan el tratamiento individual, integral, secuencial e interdisciplinario, con la finalidad de contribuya al desarrollo biopsicosocial del adolescente y/o adulto joven, a fin de reintegrarlos a su medio familiar y social, en donde asuman sus funciones con un compromiso permanente. Siendo estas las siguientes (Camara de dipudados, 2016):

- Detectar y atender a niños y adolescentes con problemas de conducta (agresión, desobediencia, adicción, deserción escolar, violencia intrafamiliar, baja autoestima, entre otros).
- 2. Desarrollar programas enfocados a prevenir la comisión de conductas antisociales y delitos en los que se puedan involucrar niños, adolescentes y jóvenes.
- 3. Impartir pláticas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias con temas relacionados a la prevención del delito, tales como: alcoholismo, drogadicción, vandalismo, sexualidad, violencia intrafamiliar, comunicación, autoestima, etc.
- 4. Realizar actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos.

Canalizar a los adolescentes y jóvenes con riesgo social a instituciones de salud, educativas y afines a su problemática.

Beneficios para externamiento

Los tratamientos y beneficios de externamiento tienen como objeto la reincorporación social del individuo. La Ley Nacional de Ejecución Penal, establece los beneficios de externamiento que las personas privadas de la libertad pueden adquirir de acuerdo a la temporalidad y ciertas condicionantes, para salir antes de la compurga total de su sentencia, entre ellos están: (Vargas, 2018)

- 1. Libertad Condicionada: Para la obtención de este beneficio, la persona sentenciada deberá haber compurgado la mitad de la sentencia y haber cubierto la reparación del daño. En este caso la persona sentenciada al lograr su externamiento debe de presentarse de manera mensual al Centro Penitenciario al que le sea asignado.
- 2. Libertad Anticipada: Este beneficio extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado. Para conceder la medida de libertad anticipada la persona sentenciada deberá haber cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos (son aquellos que realiza el sujeto conociendo los

elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico un delito, daño o perjuicio) o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos (se refiere los delitos en los que se confía, en que no se producirá, pero existieron las circunstancias y condiciones personales para la comisión del mismo).

- 3. Remisión Parcial de la Pena: Por cada dos días de trabajo de la persona privada de la libertad hará remisión de uno en prisión, siempre que observe buena conducta, practique regularmente en las actividades educativas, recreativas y deportivas que se organicen en el establecimiento.
- 4. Sustitutivo de la Libertad Condicionada al Sistema de Localización y Rastreo: Este Sistema de Monitoreo Electrónico, la conectividad entre dispositivos de emisión y recepción, será a través de telefonía celular para enviar datos de geoposicionamiento (GPS).

Servicios que brinda

La Escuela Quinta del Bosque ofrece los siguientes servicios, en coordinación con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, además interviene el Consejo Interno Interdisciplinario, como a continuación se describen (Secretaría de Seguridad, 2018):

- 1. Área Jurídica: da a conocer al adolescente y/o adulto joven sus derechos y obligaciones, así como el régimen disciplinario dentro de la Escuela de Reintegración para Adolescentes. Notifica a las áreas técnicas el término exacto para la elaboración de los estudios e informes que deberán remitir al Juez de la materia, proporciona atención jurídica a los adolescentes y adultos jóvenes, así como a sus familiares.
- 2. Área Médica: proporciona atención y asistencia médica a los adolescentes y adultos jóvenes que se encuentran internos. Lleva a cabo la aplicación del

tratamiento en internamiento en forma individual y grupal de acuerdo con lo ordenado por los Jueces de Adolescentes. Imparte pláticas de orientación, sobre prevención de enfermedades, adicciones, métodos anticonceptivos, entre otras.

- 3. Área de Psicología: Brinda atención psicológica a los adolescentes y/o adultos jóvenes, a través de un diagnóstico de personalidad, mismo que debe apoyarse en la aplicación de diversas pruebas psicométricas y en el manejo de la entrevista clínica, con el objeto de identificar los factores determinantes en la conducta.
- 4. Área de Trabajo Social: ofrece atención especial a los adolescentes a través de la aplicación de la entrevista inicial, estudio social de caso, visitas domiciliarias y de campo, sensibilizada a los familiares sobre alternativas viables que les permitan una adecuada integración familiar, mediante normas, valores y roles debidamente establecido con la finalidad de fortalecer los lazos afectivos y de comunicación entre los integrantes de la familia.
- 5. Área de Pedagogía: ejecuta medidas de tratamiento en internamiento, en forma individual y grupal, que determine el Juez de la materia, a través de la asistencia técnica a los adolescentes y/o adultos jóvenes, mediante la realización de sesiones individuales y de grupo, en las que se desarrollan temas de interés tendientes a promover actitudes positivas hacia el cambio y la reflexión.

3.3 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Objetivo general: asistir a las personas privadas de su libertad, además de fomentar, conservar y fortalecer las relaciones con sus familiares o quienes constituyan su núcleo afectivo e indispensable en el proceso de reinserción social, de acuerdo al manual de procedimientos de la Dirección General de Prevención y Readaptación social.

Objetivos específicos

- Realizar gestiones antes instituciones públicas, privadas y asistenciales en favor de los adolescentes y adultos jóvenes en internamiento.
- 2. Proporcionar información de los trámites necesarios para acceder a la visita familiar, así como los requisitos para obtener la credencial de grupos religiosos, fundaciones, asociaciones civiles, visita familia e íntima.
- 3. Proporcionar atención y asistencia social a los adolescentes y adultos jóvenes en procedimiento de manera individual, grupal y familiar.

Funciones (Vargas, 2018).

- 1. Entrevista inicial individual abierta, para conocer la personalidad del adolescente en internamiento, que emita su opinión y reflexione sobre el tema planteado. Así como identificar los factores sociales que desencadenaron la conducta delictiva para la implementación de su tratamiento y evitar que pueda hacerlo reincidir. Esta entrevista se lleva a cabo en una sesión con el propósito de integrar el expediente de la persona privada de libertad.
- 2. Registro de actividades en la hoja de evolución. Con el objetivo de ir conformando el expediente, en la hoja de evolución se debe de anotar la fecha y la acción sociológica que se realiza, así como plasmar el plan social de acuerdo a la situación que presenta la persona privada de la libertad
- 3. Estudio social del sentenciado. Tiene como objetivo conocer la situación sociofamiliar de la persona privada de la libertad sentenciada a fin de establecer el diagnóstico y tratamiento social. Dicho instrumento está compuesto por las siguientes categorías: generales del sentenciado, datos de su domicilio actual, datos familiares del núcleo familiar primario y secundario del sentenciado, sus

adicciones a sustancias tóxicas, datos de la víctima, dinámica del delito, antecedentes delictivos y su situación social, así como el plan social a seguir.

- 4. Estudio socioeconómico. Permite el análisis del extracto social y económico; aplicándose a solicitud del defensor de oficio de la persona privada de la libertad, con la finalidad de definir multas a través de la información obtenida durante la entrevista. En caso de determinar insolvencia económica en el sentenciado para pagar alguna multa, la autoridad judicial la sustituirá total o parcialmente, por la prestación de trabajo de la persona privada de la libertad, en favor de la comunidad, saldándose un día multa por cada jornada de laboral que este desempeñe.
- 5. Brindar asistencia y orientación con el propósito de motivar, fortalecer y consolidar las relaciones sociales principalmente con sus familiares o con quienes constituyan su núcleo afectivo; mediante entrevistas dirigidas a las familias y/o personas privadas de la libertad, orientación relacionada con la reglamentación de la visita familiar y los servicios que se brindan al interior de la Institución.
- 6. Registro social de ingreso. Este estudio se llevaba a cabo dentro de los tres días siguientes del auto de formal prisión de la persona privada de su libertad, tiene como objetivo conocer la situación sociofamiliar del indiciado (estado civil, escolaridad, domicilio, número telefónico de sus familiares, si pertenece a un grupo étnico, si existe el consumo de tóxicos, alcohol, tabaco y si cuenta con tatuajes, así mismo se le interroga sobre los datos de la víctima) al momento de su ingreso al Centro Penitenciario, así como identificar nombres de las personas que lo visitaran en el transcurso del tiempo que este privado de la libertad. Es un procedimiento que se realiza tomando en cuenta el reporte de ingresos que emite el área de vigilancia, interviniendo así cada una de las áreas desde su disciplina a fin de obtener información en relación a la persona privada de la libertad, con el propósito de estructurar un plan de trabajo dirigido al interno.

- 7. Gestión y comunicación. El área de Trabajo Social establece comunicación con familiares de las personas privadas de su libertad, para proporcionar información sobre de la detención, así como del estado de salud, a través de llamadas telefónicas, telegramas o correspondencia, así como localizar a familiares de los sentenciados que se encuentran en estado de abandono familiar, estableciendo estrategias de intervención profesional, con el propósito de mantener la estabilidad emocional en la persona privada de la libertad.
- 8. Canalización de la persona privada de su libertad a otras áreas de tratamiento en el interior del Centro Penitenciario, por ejemplo, cuando presentan algún problema de salud, conflictos internos con sus compañeros o necesitan asesoría jurídica.
- 9. Elaboración del Plan de Actividades. De acuerdo al artículo 104 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, todas las áreas técnicas de manera participativa deben diseñar el plan de actividades acorde a sus necesidades, preferencias y capacidades de la persona privada de la libertad. Las normas reglamentarias determinarán el número de actividades y de horas que constituirán un plan de actividades satisfactorio. Dicho plan es remitido al Juez de Ejecución, dentro de los quince días hábiles siguientes a la puesta a disposición del sentenciado, para su conocimiento. Se deben de contemplar las siguientes temáticas: la introyección de valores, normas y hábitos; además de que se debe de involucrar en las actividades a los integrantes de su núcleo familiar o apoyos afectivos, con la finalidad de orientar y encaminar a estos últimos para que le brinden a la persona sentenciada, los elementos sociológicos.
- 10. Orientación a través de pláticas grupales. Se refiere a las reuniones en las cuales se debate proporcionando un intercambio de opiniones sobre determinado tema con las personas privadas de su libertad. Con la finalidad de reforzar el tratamiento sociológico. Se brindan las siguientes temáticas:

- a. Normas: roles en la familia, actitud ante la autoridad, el trabajo, familia criminógena, normas que deben regular la familia, la educación, el trabajo, cumplimiento del reglamento, etc.
- b. Valores: autoestima, comunicación, gratitud, sobriedad, etc.
- c. Conocimientos: concientización del delito, aprovechamiento del tiempo libre, concientización del daño causado a la víctima, objetivo de la pena en prisión, consecuencias de la violencia intrafamiliar, etc.
- d. Hábitos: cumplimiento de compromisos, superación personal, estabilidad, comunicación para la adecuada relación interfamiliar y social, etc.
- e. Habilidades: saber dialogar, resistencia a la frustración, comunicación familiar, superación a la frustración, convivencia sociofamiliar, etc.
- 11. Elaboración de pases de visita familiar. Es un documento expedido por el área de Trabajo social, que se les otorga a los familiares directos o por afinidad al recién ingreso de la persona privada de la libertad a prisión, con la finalidad de que este no pierda el contacto con sus familiares.
- 12. Elaboración de credenciales de visita familiar, conyugal y grupos religiosos. El área de Trabajo Social es la responsable de valorar, revisar, tramitar y entregar cada una de las credenciales; llevando para ello un control de estas. Dichas visitas permiten fortalecer las relaciones familiares de la persona privada de la libertad.
- 13. Reunión persona privada de la libertad y su familia, esta actividad se realiza con la finalidad de reforzar compromisos de ambas partes en el tratamiento sociológico; así como para la obtención de información respecto a la dinámica familiar que permitan reforzar relaciones interfamiliares y preparar las condiciones sociofamiliares que favorezcan la adecuada evolución de la persona privada de la libertad a su externamiento.
- 14. Visitas domiciliarias a la tutela, núcleo de reinserción social, patrón, a la víctima. Es una entrevista efectuada en el domicilio del sujeto de atención para profundizar

y observar el ambiente familiar, que contribuye directamente a interrelacionar hechos reales facilitando la precisión del diagnóstico. Este tipo de visitas tiene como objetivo de emitir un informe en relación a las condiciones de la vivienda y situación familiar, que son aspectos fundamentales para la preliberación de la persona privada de su libertad.

- 15. Organización de eventos culturales y recreativos, tiene como propósito fortalecer los lazos afectivos con los integrantes del núcleo familiar a quienes se les hace participes de estos eventos. Para la ejecución de dichas actividades, el área de Trabajo Social busca apoyos con otras Instituciones, como por ejemplo la Casa de Cultura y DIF; así como grupos de voluntariado.
- 16. Supervisión a externados, una vez que el Juez de Ejecución de Sentencias, determina otorgar a una persona sentenciada el beneficio de la libertad anticipada, el área de Trabajo Social se encarga de dar seguimiento a las personas externadas y verificar el adecuado funcionamiento de los elementos sociológicos en el proceso de reinserción social, mediante visitas domiciliarias.
- 17. Trámites de defunción, se debe de brindar asistencia humanitaria y oportuna a la familia de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de auxiliar en los trámites para la entrega del cuerpo sin vida de la persona cautiva.
- 18. Regularizar el estado civil de las personas privadas de la libertad y gestionar el registro y reconocimiento de sus hijos, el objetivo de esta actividad es garantizar los derechos, reconocimiento y obligaciones al otorgar certeza jurídica a las personas privadas de la libertad con lo que se establece un marco equitativo de protección, cuidado e igualdad para los integrantes de su núcleo familiar (Diario Oficial de la Federación 2016).

De acuerdo con la ley de Justicia penal para adolescentes, existe una normatividad estricta para la intervención de los profesionales, la cual limita en algunos aspectos para

implementar nuevos métodos de trabajo las cuales permiten conocer ampliamente su sujeto de estudio, sin embargo toda la información recabada conforma un expediente que únicamente será utilizado para informar al Juez de la situación social del menor. Por lo que es indispensable, más allá de elaborar o aplicar nuevos métodos, emplear las habilidades y conocimientos del profesional en Trabajo Social orientadas al desarrollo estrategias que permitan atender la problemática mediante los instrumentos legales de la institución.

Los instrumentos que operan en el área de Trabajo Social cuentan con los elementos pero su plan de tratamiento debe toma en cuenta dichas características, de lo contrario se brindará un tratamiento que no atiende las necesidades de la familia en el proceso de internamiento a pesar de contar con toda la información y cumplir con todas las normas legales que rigen el Centro de Internamiento para Adolescentes.

CAPÍTULO IV: MÉTODO

4.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar si existe participación de las familias en los procesos de tratamiento de los adolescentes internados en la Escuela de Reintegración Social "Quinta del Bosque" de Zinacantepec, Estado de México, y de qué manera influye en dicho proceso, mediante la aplicación de una guía de entrevista a fin de sugerir la implementación de los métodos tradicionales del Trabajador Social orientados al acompañamiento integral de la familia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los aspectos sociodemográficos del padre o tutor de los adolescentes que influyen en la participación de la familia en el proceso de internamiento.
- 2. Describir las tipologías familiares de los adolescentes en internamiento.
- 3. Determinar el grado participación familiar en el proceso de tratamiento de los adolescentes.

4.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Hoy en día existe mayores índices de violencia en la adolescencia que afecta el desarrollo de individuo y de la sociedad en general pues representa un costo social, económico y emocional, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2016), cada año se cometen en el mundo 200 000 homicidios, entre jóvenes de 10 a 29 años, que representa el 43% del total mundial de homicidios por año, por otra parte en un estudio realizado la OMS también menciona que entre un 3% y un 24% de las mujeres refieren que su primera experiencia sexual fue forzada.

En atención a dichas problemáticas la escuela de Reintegración Social y las Receptorías Juveniles orientan y protegen a los jóvenes que cometen alguna conducta antisocial contemplada en la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, brinda atención en las áreas de Medicina, Psicología y Trabajo Social.

En dichas instancias de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2009) se reportaron 3 263 adolescentes que incurrieron en alguna conducta antisocial. De ellos, 34.7% ingresaron por robo, 23.8% por lesiones y 14.5% por robo con violencia. En cuanto a los grupos de edad y sexo se observa que las lesiones son la principal conducta antisocial entre los hombres menores de 14 años y el robo en un rango de edad de los 14 y menos de 18 años.

Entre las mujeres de entre 14 y menos de 18 años el principal delito es de lesiones. Del total de menores infractores registrados, 13.6% cuentan con menos de 14 años, 86.4% tienen entre 14 y menos de 18 años.

Por entidad federativa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) señala que el mayor número de casos se presenta en el Distrito Federal, donde 12 030 jóvenes fueron consignados, le siguen Baja California con 8 937, Jalisco con 7 331 y el Estado de México con 6 750.

En consecuencia, en México se ha realizado modificación de la ley para el tratamiento de los menores infractores donde especifica que a partir de los 12 años, se deberá determinar medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia (DOF, 2016).

Con ello se pretende que los menores cumplan con un tratamiento en internamiento, que tiene como finalidad la reintegración a la sociedad y disminuir o eliminar aquellos factores negativos, que influyen en los adolescentes para cometer el acto delictivo.

Por otra parte en noviembre de 2014 la presidencia de la república ha hecho saber por medio del diario oficial de la federación la "Ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes" donde se establecen medidas de prevención para lograr un sano desarrollo de estos grupos sociales, pues al final no se trata de reprimir o castigar sino de educar (CNDH, 2017).

Sin embargo, los cambios normativos en materia de justicia para adolescentes en México, a nivel estatal y federal, se forjaron en base a la legislación a nivel nacional, que se ha visto influida por los tratados internacionales y por experiencias locales. Una de las primeras acciones en México fue la creación de tribunales para menores a nivel local, entre los años 1920 y 1940, pero fue hasta 1990, cuando México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, que se obligó al estado mexicano a adoptar una doctrina de protección integral para atender a los menores infractores. De esta forma las 32 entidades federativas emitieron leyes en materia de justicia para adolescentes en las que acertadamente se homologaron las edades mínima y máxima, en 14 y 18 años respectivamente.

Para lo cual es necesario que los profesionales, busquen alternativas de corrección, de intervención y de prevención ante esta problemática social. Como lo propone la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) los adolescentes son considerados un grupo vulnerable, por lo que es el profesional del Trabajo Social, uno de los profesionales que debe intervenir en la elaboración del Programa Preventivo de Conductas Anti-Sociales del Estado de México. En ese sentido, la respuesta del Estado debe ser especializada e integral durante todo el proceso judicial y buscar el interés superior del menor y su protección plena (Asamblea General de la ONU, 1985).

Para ello, es preciso que las instituciones, los tribunales y las autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes cuenten con competencia, independencia e imparcialidad para administrar las medidas apegándose a procedimientos y a lo dispuesto por las leyes específicas en la materia.

El 2 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF., 2008), reformas y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, retomando diversas disposiciones constitucionales relacionadas con la justicia para adolescentes y en cuyo artículo segundo transitorio se abroga la Ley Federal de Justicia para Adolescentes del 27 de diciembre de 2012 y se establece un plazo de 180 días naturales para que se expida la legislación nacional en la materia esta Ley Nacional, tiene el propósito de homologar las normas aplicables tanto al fuero común, como al federal, para regular los hechos señalados como delitos por la ley, que sean cometidos por personas que tengan entre doce años cumplidos y dieciocho años de edad, garantizando el respeto a los derechos reconocidos por la Constitución para toda persona, así como a los que específicamente tienen por su condición de personas en desarrollo. Si bien es necesaria la armonización legislativa, atender este rubro no resulta suficiente, pues también se requiere que la promulgación de esta ley nacional se acompañe de una serie de acciones encaminadas a su correcta implementación, de acuerdo a grado de desarrollo que tenga cada entidad Federativa en la materia, por lo cual, se justifica el presente proyecto de investigación surgiendo así las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los estilos de participación de los integrantes de la familia de un adolescente en tratamiento de internamiento en el Centro de internamiento para adolescentes "Quinta del bosque" del Estado de México?

¿Cómo influye la participación familiar en los procesos de tratamiento de los adolescentes en internamiento en el Centro de internamiento para adolescentes "Quinta del bosque" del Estado de México?

4.4 TIPO DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN

Para la realización de la investigación se utilizaron los siguientes tipos de estudios, en primer lugar; el estudio descriptivo que de acuerdo con (Hernández, Fernández, & Lucio, 2009), tiene como finalidad especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, en segundo lugar; el estudio transversal, que están diseñados para medir la prevalencia de una exposición y/o resultados en una población definida y hacen referencia a la obtención de datos en un momento específico. Por lo tanto, a través de la utilización de estos métodos de investigación, se describen los elementos que integran la participación de la familia en el tratamiento de internamiento por conducta antisocial delictiva que reciben los adolescentes (Campos & Sosa, 2011).

1.5 VARIABLES

Variable 1: Familia

Es la forma de vinculación convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha adoptado diferentes formas, de ahí que sea un error que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de intervención social- considerar que hay un modelo único de la familia y que hoy la familia está en crisis. Es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia y que esta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas conforme a la evolución de la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos (Ander-Egg, 2016).

La familia como un sistema de interrelación biopsicosocial, que se integra por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción; desde el punto de vista funcional y psicológico, implica además compartir un mismo espacio físico; desde el punto de vista sociológico no importa si se convive o no en el mismo espacio para ser considerado parte de la familia. Entre las funciones básicas de la familia se encuentran la reproducción, comunicación, afectividad, educación, apoyo

social, apoyo económico, adaptabilidad, generación de autonomía, adaptación y creación de normas (Torres et al 2008).

Variable 2: Intervención familiar

Loza (2003), define la intervención como un "querer actuar" constante y voluntaria, con la finalidad de modificar la situación de la familia que se atiende, cuyo efecto a corto o medio plazo sea que la familia desarrolle capacidades para resolver sus conflictos.

Variable 3: Tratamiento de reintegración

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo cuarto del artículo 18 de la federación, que cada gobierno de los diferentes estados que conforman la República Mexicana debe establecer instituciones para brindar tratamiento, a personas que dañan el orden social creándose para efecto una Dirección de Prevención y Readaptación Social cuya función es prevenir y readaptar por medio de la educación, concienciación, orientación, terapia y trabajo (DOF, 1917).

Variable 4: Adolescente

El adolescente es aquella persona que se encuentra en la etapa de la vida entre su niñez y la adultez cuya etapa es objeto de numerosas transformaciones físicas, psicológicas y sociales, la entrada a la adolescencia comienza con la pubertad, cuyo inicio se sitúa en torno a los 10 y 13 años. La pubertad son los cambios biológicos y anatómicos que desembocan en el cuerpo del adulto. El adolescente tiene que definir su relación con su entorno y especialmente con su entorno con sus padres y sus iguales. La familia, que era el centro de la vida emocional del niño, se ve relegada a un segundo plano por parte del adolescente (Gonzalez Duarte, 2017).

4.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

Es en esencia, un subgrupo de la población, es decir, es un subconjunto de elementos que pertenece a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (Hernández et al 2009). La muestra utilizada fue de tipo no probabilística e intencionada, que estuvo integrada por 29 familiares de adolescentes que acuden a la visita familiar.

Los criterios de selección de la muestra, abarcaran a las familias que actualmente se encuentran integradas en el tratamiento socio familiar que brinda el área de Trabajo Social en la Escuela de Reintegración social para adolescentes "Quinta del Bosque" del Estado de México, cuya institución cuenta con 280 internos de los cueles 30 son mujeres y 250 son hombres en el año 2018.

La muestra utilizada fue de tipo no probabilística e intencionada, es importante tomar en cuenta que cada semana puede asistir uno o varios familiares siempre y cuando sean familiares directos. También se presentan casos específicos en los que no existe ningún tipo de apoyo familiar, es decir, presentan abandono familiar.

Para la presente investigación se tomará una muestra representativa no probabilística seleccionada aleatoriamente en un proceso de discriminación que presenten las siguientes características:

Asistir a sesiones familiares por lo menos una vez al mes como lo indica el Juez, en cada sesión puede acudir un familiar y varía en la siguiente sesión de acuerdo a la organización de cada familia, por lo que únicamente se elegirá un integrante de cada familia que participa en el proceso de internamiento de los adolescentes.

4.7 INSTRUMENTO

El instrumento utilizado fue una guía de entrevista que, de acuerdo con Peláez; Ramírez & González (s.f.), está conformada por preguntas abiertas y cerradas dando oportunidad

a recibir más de la respuesta, permite ir entrelazando temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas. Quedando integrada por las siguientes categorías: datos generales del padre o tutor, datos generales de los adolescentes, estructura familiar, ingresos-egresos, condiciones de la vivienda y tratamiento de internamiento, cada una con sus respetivos indicadores y variables.

4.8 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el presente proyecto de investigación se estructuró un plan de trabajo tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Selección del tema, población y muestra
- 2. Definición del objetivo.
- 3. Recopilación de la información bibliográfica referente al tema a través de la construcción del estado del arte.
- 4. Elaboración y aprobación del proyecto.
- 5. Elaboración del marco teórico.
- 6. Vinculación con la Institución para la aplicación de instrumentos.
- 7. Aplicación del instrumento a familias.
- 8. Análisis e interpretación de resultados, mediante el programa Microsoft Excel,
- Elaboración de conclusiones y sugerencias de acuerdo a los hallazgos obtenidos sobre el tema.

4.9 CAPTURA DE INFORMACIÓN

La información que se obtuvo fue mediante las visitas realizadas al Centro de Internamiento para adolescentes "Quinta del Bosque" para la aplicación del instrumento (Guía de entrevista) a familias objeto de estudio.

4.10 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En relación a la información obtenida a través la aplicación de la guía de entrevista realizada a cada uno de los participantes, se procederá al análisis de contenido de las respuestas y poder determinar la influencia de la intervención familiar en el tratamiento de reintegración social de la población en estudio, mediante el análisis estadístico de las tablas elaboradas con el concentrado de los resultados.

Las tablas y graficas fueron desarrolladas en el programa de Microsoft Excel y el programa de textos Microsoft Word.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

La información que a continuación se presenta pretende analizar e identificar la estructura familiar del adolescente en internamiento, cuya finalidad es identificar la importancia de la participación de la familia en el tratamiento de reintegración social.

Los datos obtenidos a través de la aplicación de una guía de entrevista que se muestra en el Anexo 2 se encuentran divididos en cuatro aspectos, el primero conforma los datos personales y demográficos del padre o tutor, el segundo los datos personales y demográficos del adolescente, el tercero se refiere a la integración y dinámica familiar y finalmente se encuentran aspectos socioeconómicos de los padres o tutores.

En primera instancia es importante conocer la población que se atiende y su contexto sociocultural a fin de observar los cambios que surgen a raíz del internamiento del adolescente identificado las necesidades e identificar la importancia de la participación de la familia en la calidad de vida de la sociedad en una determinada región (Ruiz, 2012). En cuanto a los indicadores, son representaciones consideradas importantes herramientas para la toma de decisiones ya que transmiten información científica y técnica, resultando así fundamentales para evaluar y predecir tendencias de la situación de una región o una localidad en lo referente a las cuestiones económicas y sociales que pueden describirse como "Áreas temáticas representativas" de lo social las cuales son:

- 1. Población: se refiere al análisis demográfico de la población
- 2. Hogar: es Imprescindible conocer las estructuras y diversidad de situaciones en el ámbito familiar.
- 3. Educación: ya que es un derecho básico cuyo respeto está asociado a la calidad de vida humana.
- 4. Salud: los datos actuales en cuanto a salud permiten optimizar los recursos y adecuación en dicha materia.

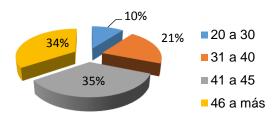
- 5. Vivienda y servicios básicos: las estadísticas de vivienda tienen una gran importancia por su elevada incidencia social y económica.
- 6. Cohesión social: se denominan los problemas sociales emergentes vinculados con la exclusión social, la gobernabilidad, la sociedad de la información, la cultura, la violencia intrafamiliar o la situación de los discapacitados.
- 7. Tipo de familia y vulnerabilidad de los hogares, el tipo de familia refiere a los arreglos familiares y no familiares dentro de cada hogar, a partir de las relaciones de parentesco entre sus miembros con respecto a una persona de referencia que es aquella considerada como jefe/fa del hogar (Lopez & Gentile, s.f).

En cuanto a la dinámica y relaciones intrafamiliares, así como, sus roles y estructura, se identifica si existe o no satisfacción familiar, otro factor importante para el desarrollo del individuo son los niveles de comunicación entre padres e hijos, cohesión y adaptación familiar, donde supone una satisfacción o una buena relación cuando se obtiene crecimiento personal, que le permite alcanzar sus logros. En cuanto una familia disfuncional con una mala relación presenta actitudes negativas que afectan el nivel de comunicación considerados de alto riesgo para los miembros de la familia (Sobrino Chunga L.).

I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL PADRE O TUTOR Y DE ADOLESCENTES

El objetivo específico número uno planteado en el presente estudio está relacionado a las características sociodemográficas del padre o tutor de los adolescentes, que se encuentran en tratamiento de internamiento, a continuación, se presentan los siguientes hallazgos:

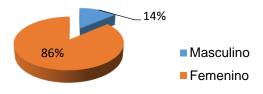
Figura 1. Edad



Fuente: elaboración propia (2018).

En la figura uno se muestra que existe mayor participación en el proceso de internamiento por adultos de entre 20 a 46 años de edad, 35% de la población encuestada se ubica en un rango de edad de 41 a 45 años, 34% de 46 años a más, 21% en el rango de 31 a 40 años y 10% en el rango de 20 a 30 años. Quienes son principalmente los padres de los adolescentes, sin embargo es importante considerar que no se permite el acceso a menores de entre 12 a 18 años de edad.

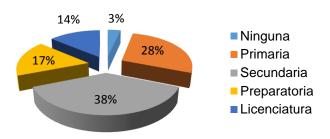
Figura 2. Sexo



Fuente: elaboración propia (2018).

El 86% de los padres o tutores corresponden al sexo femenino y 14% al masculino, dentro de la investigación se logró observar que la figura materna representa la principal red de apoyo para los adolescentes en internamiento, debido a que acuden a las visitas familiares, y participan en las actividades desarrolladas para su reintegración social.

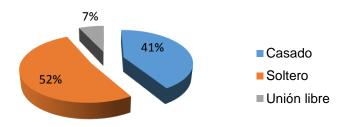
Figura 3. Escolaridad



Fuente: elaboración propia (2018).

El 38% de los padres o tutor cuenta con estudios de secundaria concluida, 28% con educación primaria, 17% con preparatoria, 14% con estudios de nivel superior, 3% sin escolaridad (analfabetas). La mayor parte de la población que participa en el proceso de internamiento cuenta con los niveles de educación básica lo cual limita las oportunidades de empleo formal.

Figura 4. Estado civil

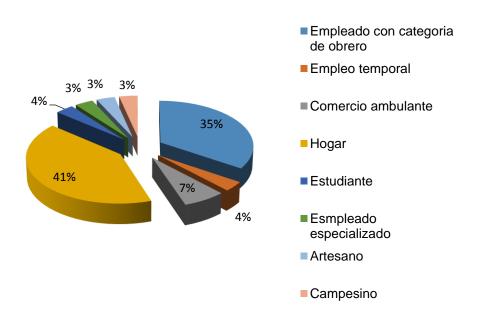


Fuente: elaboración propia (2018).

La figura 4 muestra que la mayor parte de la población está conformada por familias separadas, ya que 52% se encuentra en estado civil soltero de los cuales un 7% es viudo, un 7% separado y un 7% divorciado y 31% madre soltera, mientras que el 41% de la población total es casado y un 7% en unión libre, que retomando la información del capítulo I, la integración familiar influye en la formación del adolescente, por lo que la

separación es un factor de riesgo familiar, por la cual se pudo presentar la conducta antisocial, por lo que la comunicación es un rasgo que se tiene que reforzar para su reintegración familiar dentro del tratamiento de internamiento.

Figura 5. Ocupación del padre o tutor

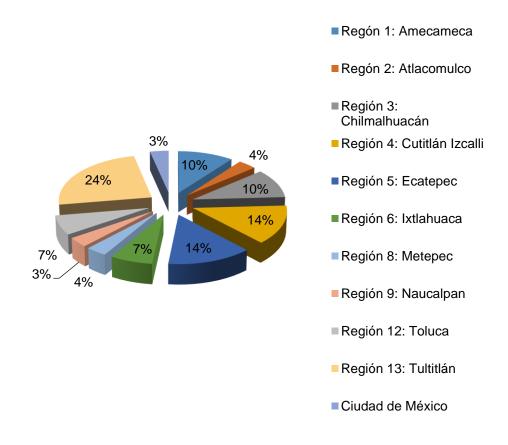


Fuente: elaboración propia (2018).

El 41% de los padres o tutores se dedican a actividades del hogar, 35% son empleados de tiendas, establecimientos comerciales y empleados de fábricas con categorías de obrero, 4% desempeñan trabajos temporales como ayudante de mecánico y albañilería, 7% se dedican al comercio ambulante 4% son estudiantes y el 3% son empleados especializados porque trabajan en oficinas de gobierno de acuerdo a su disciplina de formación.

Los empleos que se muestran en la figura anterior son mayormente informales y no permiten obtener los recursos necesarios para el sustento familiar, por lo que es un factor que influye en la participación, debido a que únicamente acude a visita familiar una persona, ya que el gasto que representa el traslado y alimentación, así como los materiales de uso personal del adolescente en internamiento representan una limitante para la familia.

Figura 6. Municipio



Fuente: elaboración propia (2018).

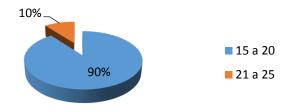
El 24% de los adolescentes provienen del municipio Tultitlán, 14% de Ecatepec, 14% de Cuautitlán Izcalli, 10% de Chimalhuacán, 10% de Amecameca, 7% de Zinacantepec, 4% de Metepec, 4% de Naucalpan, 3% de la Ciudad de México y el 3% de Tultitlán. Los municipios que se encontraron en la presente investigación, corresponden a los municipios del valle de México, el cual en la actualidad presenta puntos rojos de violencia,

donde se pueden desarrollan conductas negativas en los grupos de amigos conocidos y familiares.

II. Datos sociodemográficos de los adolescentes

Este apartado hace referencia a los aspectos sociodemográficos de los adolescentes que cometieron una conducta antisocial y se encuentran en proceso de internamiento para su tratamiento.

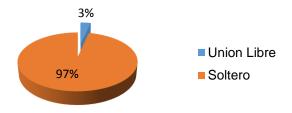
Figura 7. Edad



Fuente: elaboración propia (2018).

El 90% los adolescentes internamiento por conducta antisocial se encuentran en un rango de edad de 15 a 20 años, el 10% de 21 a 25 años. La principal problemática se encuentra en la etapa de la adolescencia en la cual se orienta su conducta y comportamiento, por lo que si no se cuenta con reglas, límites y atención oportuna, el adolescente se desenvuelve en ambientes negativos, que son factores de riesgo de conductas antisociales.

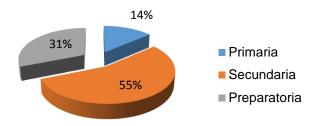
Figura 8. Estado civil



Fuente: elaboración propia (2018).

En relación al estado civil el 97% son solteros, 3% vive en unión libre. Los resultados nos muestran que principalmente los adolescentes en internamiento aún se encuentran bajo la responsabilidad del padre o tutor.

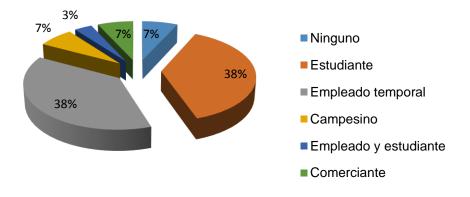
Figura 9. Escolaridad



Fuente: elaboración propia (2018).

El 55% de los adolescentes cuenta con estudios de secundaria terminada, 31% la preparatoria concluida, 14% con primaria. Las edades de adolescentes en internamiento, corresponden a las edades escolares requeridas del nivel básico, es decir, el total de la población cuenta con educación básica.

Figura 10. Ocupación anterior al internamiento

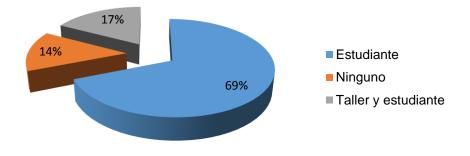


Fuente: elaboración propia (2019).

Antes del internamiento 38% de los adolescentes eran estudiantes, 38% realizaba actividades de albañilería, mecánico automotriz, tablajero entre otros, 7% se dedicaban a las actividades del campo, 3% era empleado y estudiante, 7% no realizaban actividad alguna de tipo educativo y laboral.

El segundo contacto que tiene el adolescente es con los amigos que puede originarse dentro o fuera de la escuela y que influyen en su comportamiento, la figura anterior muestra que antes de ingresar al centro la mayor parte del adolescente era estudiante o además de estudiante trabajaba.

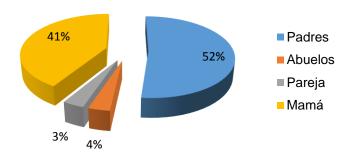
Figura 11. Ocupación que realizan durante su proceso de internamiento



Fuente: elaboración propia (2018).

El 69% de los adolescentes durante su proceso de internamiento acuden a los talleres continua con su formación académica, 17% asisten a talleres de capacitación y formación para el trabajo estipuladas por el juez y 14% que no realiza ninguna actividad. Las actividades que se realizan dentro del centro para los adolescentes son completamente gratuitas y al alcance de toda su población, sin embargo, se encontró que hay adolescentes que no desarrollan ninguna actividad por lo que se considera que no existe una participación del padre o tutor activa, únicamente se observa participación pasiva, a pesar de que a su ingreso se les brinda información al respecto.

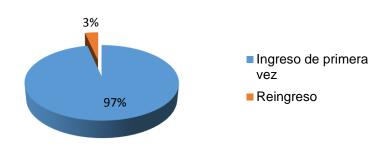
Figura 12. ¿Con quién vivía antes de su ingreso?



Los resultados obtenidos muestran parte del entorno familiar en el que se desarrolla el adolescente, de los cuales 52% manifestó que vivían con su papá y mamá, 41% vivía únicamente con su mamá, 4% con abuelos y 3

5 con una pareja, quienes representan su principal red de apoyo.

Figura 13. Tipo de ingreso



Fuente: elaboración propia (2018).

En relación al ingreso de los adolescentes el 97% ingresa por primera vez a un tratamiento de internamiento y el 3% cuenta con reingreso. Los adolescentes en tratamiento de internamiento que al reintegrarse socialmente, viven en las mismas condiciones tienden a reincidir, sin embargo, la mayor población ingresa de primera vez, es decir, existe un incremento en los adolescentes con problemas de conducta.

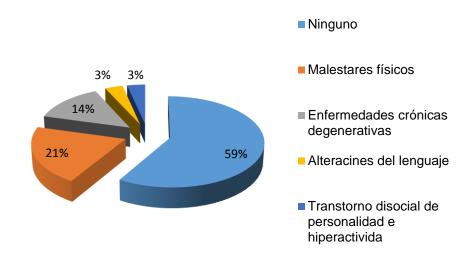
Figura 14. Conducta antisocial



En las actualizaciones de la ley de justicia penal para adolescentes, actualmente ya es considerado delito, 31% de los adolescentes incurrieron en el delito de secuestro, 14% robo a casa-habitación, 14% lesiones dolosas, 10% violación por equiparación, 7% robo, 4% daños a la salud, 4% robo con violencia, 3% abuso sexual, 3% robo a transporte con agravante a la muerte, 3% violación y 3% robo con violencia. Los cuales son delitos graves, y que requieren un compromiso y participación tanto el adolescente cono del entorno familiar y social al que será reintegrado en los tratamientos que dicta el juez para

su internamiento, de lo contrario el adolescente no mejorara su conducta y puede reincidir en el delito.

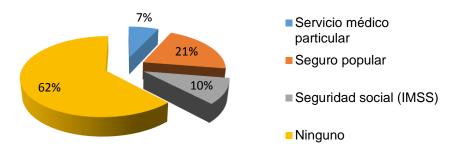
Figura 15. Problemas de salud



Fuente: elaboración propia (2018).

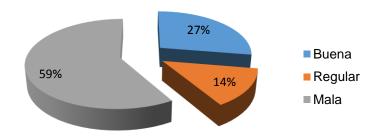
El 59% refiere que el adolescente en internamiento manifiesta no presentar problemas de salud, 21% muestra malestares físicos (como alergias, gripe e incluso secuelas de fracturas o quemaduras), 14% padecen de asma, rinopatia y epilepsia controlada, 3% con alteraciones en el lenguaje y 3% con trastorno disocial e hiperactividad. En otras palabras, la mayoría de los adolescentes en internamiento refiere no presentar problemas de salud, sin embargo, cuentan con el área de salud en caso de requerirlo, y en situaciones más complicadas, Trabajo Social gestiona el traslado al seguro social correspondiente.

Figura 16. Servicios Médicos



El 62% de los adolescentes no cuenta con seguridad social, 21% cuenta con seguro popular, 10% cuenta con el servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social y 7% solicita los servicios médicos particulares. Aquellos que no cuentan con la afiliación a seguridad social, es porque no lo han requerido o solicitado, pero se les brinda atención a todos en internamiento.

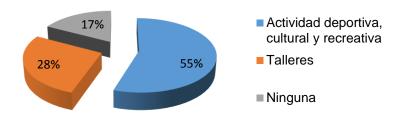
Figura 17. Alimentación dentro del centro



Fuente: elaboración propia (2018).

Respeto a los servicios de alimentación dentro de la institución el 59% considera que es de mala calidad, debido a que son productos proporcionados por establecimientos de cadenas comerciales y preparados dentro de la institución, que en algunos casos son alimentos en estado de descomposición, 27% la considera buena debido a que son alimentos preparados por sus familiares y 14% refieren que es regular (frijoles, pastas), y son preparada por ellos mismos.

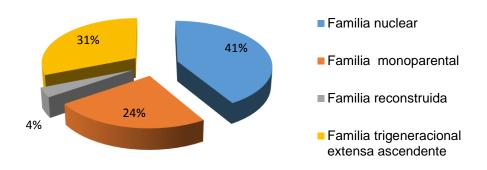
Figura 18. Actividades recreativas de internamiento de tipo opcional



Fuente: elaboración propia (2018).

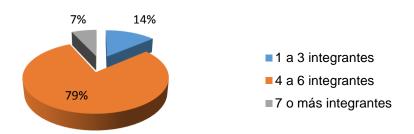
El 55% de los adolescentes participa en actividades deportivas, culturales y recreativas, 28% participa en talleres establecidos por el juez como parte integran a su tratamiento y 17% no realiza actividad alguna de recreación. Algunos talleres son recreativos y otros son de capacitación sin embargo no todos participan.

Figura 19. Tipología familiar



En relación a la tipología familiar se observa que el 41% son integrantes de familias nucleares, 24% de familia monoparental, 31% de familia extensa tres generaciones, 4% de familias nucleares reconstruidas, por lo que podemos observar la estructura familiar del adolescente en internamiento, donde independientemente de ello la madre es quien se encuentra al pendiente del menor.

Figura 20. Número de integrantes

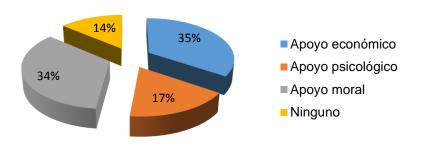


Fuente: elaboración propia (2018).

Dentro de la estructura familiar se observó que el 79% la familia está conformadas de 4 a 6 integrantes, 14% de 1 a 3 integrantes y 7% de 7 o más integrantes la presente figura es complemento de la figura anterior pues nos muestra la conformación familiar y por lo que se considera que no existe participación en el proceso de internamiento, la única participación que se observa es de la mamá y no del resto de los integrantes.

III. PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN PROCESO DE TRATAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES

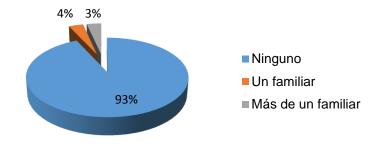
Figura 21. Apoyo familiar proporcionado al adolescente



Fuente: elaboración propia (2018).

35 %Los padres o tutores de los adolescentes refieren brindar apoyo económico, 34% otorgan apoyo moral, 17% apoyo psicológico y 14% del adolescente no recibe apoyo alguno, mientras que el principal apoyo solicitado por los profesionales del área penal es el acompañamiento para su reintegración social.

Figura 22. Antecedentes familiares penales

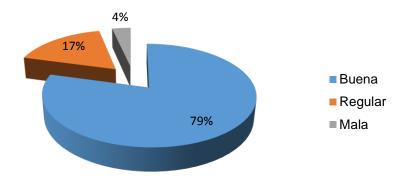


Fuente: elaboración propia (2018).

El 93% de los familiares no presenta antecedentes penales, 4% tiene por lo menos un familiar que ha cometido conducta antisocial y 3% tiene más de un familiar en internamiento, algunas conductas son adquiridas o desarrolladas en los grupos sociales,

o incluso dentro del entorno familiar, por ello, aunque el adolescente tenga un adecuado tratamiento, si la familia presenta disfuncionalidad, violencia o consume sustancias toxicas, el adolescente se verá afectado, emocional, psicológicamente y socialmente.

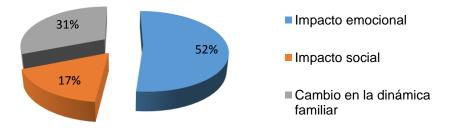
Figura 23. Relación paterno-filial



Fuente: elaboración propia (2018).

El 79% de los padres o tutor manifestaron que la relación con el adolescente es buena, 17% refiere tener una relación familiar regular porque el adolescente se integra se relaciona más con los amigos y 4% la considera mala debido a la falta de convivencia, organización y comunicación. La mayor población refiere tener una buena relación con el adolescente, lo cual es incongruente pues mediante la observación se logró identificar que existe poca comunicación interacción y convivencia.

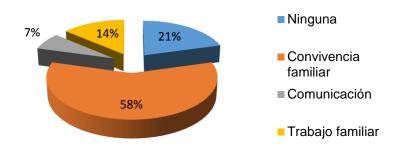
Figura 24. La conducta antisocial y su impacto en los roles familiares



Fuente: elaboración propia (2018).

El 52% de los padres de familia y tutor refieren que la comisión de la conducta antisocial del adolescente generó un impacto emocional, debido a la ausencia del adolescente, 17% refiere que influyó en el aspecto económico y la relación con vecinos, amigos y familiares, 31% menciona que cambian los roles familiares separación de la familia.

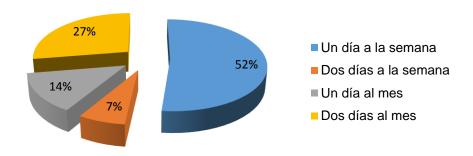
Figura 25. Actividades de convivencia familiar



Fuente: elaboración propia (2018).

En este aspecto el 58% de las familiares realizan actividades de convivencia, donde incluyen actividades culturales, recreativas y deportivas, el 41% no realiza actividad de convivencia alguna. Los padres de familia refieren que realizan actividades de convivencia familiar, sin embargo no es regularmente.

Figura 26. Visita familiar



Las 29 familias que acuden a visita familiar son el total de 300 familias que acudieron en el periodo de marzo de 2018 a mayo de 2018 sin tomar en cuenta días de eventos organizados por las áreas, quienes son las constantes en el tratamiento de internamiento y de ellas, 52% de los padres o tutor acuden a visita familia un día a la semana, 27% dos días al mes, 14 un día al mes y el 7% dos días a la semana.

IV. INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PADRES Y/O TUTORES

Tabla 5. Ingresos

Ingresos	
\$1000 a 2000	21%
\$3000 a 4000	41%
\$5000 a 6000	14%
\$7000 a 8000	10%
\$9000 a más	14%
Otros apoyos	
Apoyo del programa prospera y beca para	50%
estudios	
Apoyo de familiares	50%

Fuente: elaboración propia (2018).

En la presente tabla se puede observar que el 41% del padre o tutor perciben de \$3,000.00 a 4,000.00 pesos mensuales, 50% reciben apoyo económico por parte de sus familiares, 50 % están integrados al programa sociales como prospera y continuación de estudios.

Tabla 6. Egresos

Gasto en servicios	públicos
0 a 500	82%
5001 a 1000	11%
1001 a 2000	0%
2001 a 3000	3%
Gasto en alime	ntación
500 a 1000	21%
1001 a 2000	36%
2001 a 3000	7%
3001 a más	36%
Gasto en trans	sporte
0 a 1000	71%
1001 a 2000	18%
2001 a 3000	4%
3001 a más	7%
Gasto en Sa	ılud
0 a 100	82%
101 a 200	3%
201 a 300	7%
301 a 400	4%
401 a más	4%

Fuente: elaboración propia (2018).

Gasto en educación	1
0 a 100	50%
101 a 200	10%
201 a 300	11%
301 a 400	11%
401 a 500	7%
501 a más	11%
Otros gastos (Requerimientos de	l adolescente)
0 a 500	53%
501 a 1000	32%
1001 a 2000	11%
2001 a 3000	4%

En relación a los egresos del padre o tutor, el 82% pagan servicios públicos como, luz, agua y servicio de telefonía fija, en relación a los gastos de alimentación estos varían de acuerdo a los integrantes de la familia y estilo de vida, por ejemplo; un 36% gasto un aproximado de \$1,001.00 a 2,000.00 y el otro 36% de \$3,001.00 a más, 71% cubre gastos relacionados con el transporte público, 82% cubre servicios de atención médica, 50% en gastos de educación y 53% cubre los requerimientos y necesidades de los adolescentes que se encuentran en tratamiento de internamiento.

En relación tanto de los ingresos y egresos de los padres o tutores, a situación económica influye directamente en la visita al adolescente en internamiento, pues además del sustento de su familia deben considerar gastos que representan las audiencias y los traspasados al centro, así como las comidas entre otros requerimientos del adolescente.

Tabla 7. Condiciones de la vivienda

Ubicación	
Urbana	55%
Sub urbana	31%
Rural	17%
Tenencia	
Propia	48%
Rentada	24%
Prestada	21%
Propia pagando	7%
Construcción	
Tabique	48%
Concreto	31%
Concreto y tabique	10%
Adobe y tabique	4%
Adobe	7%
Techo	
Lamina	17%
Concreto	62%
Lamina de Asbesto	14%
Teja	7%
Piso	
Cemento	79%
Loseta	17%
Cemento y loseta	4%
Distribución de la vivienda	
Vivienda que cuentan con los siguientes espacios: una cocina, una recamara, una sala y un baño.	48%
NOTICE TO SERVICE TO S	42%
Viviendas que cuenta con los siguientes espacios: una cocina, dos recamaras, un baño, un comedor y estacionamiento.	.270
Viviendas que solo cuentan con un espacio	10%

En relación a las condiciones de la vivienda el 55% se ubicada en zona urbana, 48% de las familias cuentan casa propia, 48% están construidas de tabique, 65% tienen techo de concreto, 79% posee piso de cemento, 42% de las viviendas cuenta con espacios para una cocina, dos recamaras, un baño, un comedor y estacionamiento.

Las condiciones de los adolescentes y sus familiares influye en la participación en los tratamientos, tomando en cuenta que se desarrollaron en ambientes violentos de disfuncionalidad familiar, pero el mayor resto de

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante la aplicación de la guía de entrevista a 29 familiares, siendo su objetivo principal identificar la participación que tiene la familia en el proceso de internamiento en el tratamiento para adolescentes, que acuden a la visita al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Lo principal que debe conocer el área de Trabajo Social de acuerdo con la metodología, es a su sujeto de estudio o de intervención, así como su contexto socio familiar, que es obtenida mediante en el primer contacto del profesional y el individuo.

La población con la que se cuenta principalmente en el Centro de Internamiento es la siguiente:

De acuerdo con los datos demográficos del padre o tutor de los adolescentes en internamiento, nos muestran que el rango de edad prevaleciente que acude a visita familiar se encuentra entre los 41 a 45 años en un 35%, de los cuales 86% corresponden al sexo femenino, 38% cuenta con el nivel básico de estudios.

A partir de la observación durante el desarrollo de la entrevista y las respuestas obtenidas, se señala que la figura materna es quien acude a visita familiar, quien refiere que por distintos factores la visita no es constante, dentro de esos factores se encuentra que el 52% es soltero ya sea por viudez refiriendo no tener comunicación o buenas relaciones intrafamiliares, que a su vez no se observa el trabajo en equipo, o un acuerdo para rolar las visitas de internamiento con los cuidados al resto de los hijos trabajo y otras demandas de la familia.

Las principal ocupación que cumple el cuidador primario en un 41% se dedica actividades del hogar, 24% son provenientes de la región de Tultitlán por lo que no cuentan con la solvencia económica que les permita acudir dos o más veces por semana a cada uno de

los integrantes de la familia, debido a que los traslados implican modificaciones dentro de la dinámica familiar y gastos elevados.

Los datos sociodemográficos encontrados del adolescente manifiestan que 90% se encuentra en un rango de edad de entre 15 a 20 años, 97% solteros y 55 % cuenta con Secundaria terminada el total de la muestra de los menores en internamiento es del sexo masculino debido a dos situaciones, la principal es que el Centro de internamiento cuenta con únicamente con alrededor de 20 adolescentes de sexo femenino en internamiento quienes de acuerdo con dicha institución no reciben visita familiar incluso en las visitas mensuales estipuladas de manera obligatoria por el juez, no acuden todos los familiares.

La segunda situación se encuentra relacionada con la primera ya que debido a lo expuesto anteriormente la institución permite el acceso a dos áreas de internamiento que se encuentran en procedimiento o que se encuentran sentenciados de los cuales 52% menciona que antes del ingreso del adolescente vivía con los padres, 38% se dedicaba a estudiar y otro 38% además de estudiar, trabajaban en actividades como ayudante de albañil, mecánico, entre otras.

En relación a la conducta antisocial cometida por los adolescentes el 35% está internado por secuestro, el cual está tipificado como delito, 14% homicidio calificado, otro 14% violación, 10% violación por equiparación, 7% robo, 4 % con violencia. El 97% de los adolescentes son ingresos de primera vez, 41% son integrantes de familias nucleares, de 4 a 6 integrantes.

Estos hallazgos están relacionados teóricamente con los estilos de crianza con una permisividad excesiva tiene efectos negativos en los hijos, favorece conductas más inmaduras, de escaso autocontrol y falta de independencia y disposición para tomar responsabilidades (Rodríguez y, 2016), la falta de incumplimiento de la familia en satisfacción de las necesidades básicas y los factores sociales son determinantes en la comisión de conductas antisociales de los adolescentes.

El 24% de los adolescentes son provenientes del municipio de Tultitlán, la zona sur y oriente de este municipio, está catalogada como un "foco rojo" de inseguridad, en donde han proliferado las denominadas "tienditas", centros de distribución de drogas, originando así, los altos índices de muertes violentas, como resultado del crimen organizado, en donde pierden la vida de inocentes y de gente involucrada en el narcomenudeo.

En el ámbito de la salud 59% de los adolescentes manifestaron no presentar problemas de salud, 35% no ha solicitado de atención médica, 62% no cuenta con seguridad social, 21% cuenta con seguro popular en caso de así lo requiera, Otro aspecto que consideran importante y que está relacionado con este ámbito es la alimentación, 55% hacen referencia que el servicio en el interior de la institución es de mala calidad, ya que esta subrogado a instituciones de comida rápida, y los productos llegan en mal estado.

Analizando los aspectos sociales de los adolescentes se observa que el entorno familiar en la etapa de la adolescencia es esencial para su desarrollo porque es aquí, donde se forman moral y personalmente, adquiriendo comportamientos a través de la interacción familiar y del medio donde se desenvuelve, además se presentan cambios físicos y psicológicos alteran el comportamiento del individuo y en ésta etapa el adolescente sobre todo el sexo masculino tiende a ser mayormente agresivo, situación que sin la participación constante y activa de la familia se presentan desencadena una serie de conflictos dentro y fuera de la familia (Perea, 2006).

Por loa anterior, se puede percibir que existe ausencia de la familia en la formación de lazos familiares, valores, falta de comunicación entre otros aspectos, que en su conjunto con los factores de riesgo escolares y sociales han derivado la presencia de conductas inapropiadas socialmente, mismas que al no atenderse desde el núcleo familiar pueden volverse a presentar.

Por lo que la baja participación de la familia tiene un impacto en el tratamiento de internamiento de los adolescentes, debido a que los adolescentes en esta etapa de la vida aprenden mayormente reproduciendo las conductas de la personas que los rodean

y determinan su carácter y formación en función de lo que aprenden en el día a día, además es importante rescatar que los adolescentes sufren cambios en todos los aspectos de su vida como se menciona en el capítulo uno.

Lo que sugiere analizar el tercer aspecto de la guia de entrevista, correspondiente a los datos de la estructura familiar.

Los datos muestran que 97% no cuenta con antecedentes familiares penales, 41% pertenece a una familia nuclear, 24% a una familia monoparental, 79% cuenta con un rango de entre 4 a 6 integrantes 34% cuenta con apoyo económico del resto de la familia sin embargo en el acompañamiento en el proceso de internamiento únicamente cuentan con la participación el 21%.

Como se puede observar, la definición de familia actualmente cuenta con una variación en la estructura sin embargo retomando la definición de familia del capítulo uno, la familia como sistema tiene una función muy importante que es la formación del ser humano la cual se ve afectada por la modificación o alteración de cualquier integrante.

Lo que a partir del ingreso del menor 48% de los padres o tutores, presenta un impacto emocional a raíz del internamiento del adolescente. Aunado a ello el padre o tutor desde una perspectiva subjetiva 72% de los familiares refiere que en su familia existe una buena relación familiar, subjetiva debido a que refieren no tener conflictos verbales o físicos en el momento, no obstante 58% refiere no destinar tiempo para realizar alguna actividad recreativa en familia, conocer las actividades que realizan los hijos, no se observa comunicación y de acuerdo con los resultados anteriores no existe una integración familiar, desde antes del internamiento hasta el momento. También se encontró que 52% adecuada visita familiar un día a la semana y 27% dos días al mes que independientemente de la cantidad de visitas lo que determina la evolución en el tratamiento es la calidad y disposición con la que acuden.

Lo mismo ocurre dentro de la reintegración del adolescente, para ello primeramente Trabajo Social debe identificar el contexto familiar al que se integrará el adolescente al concluir su tratamiento, en el caso de encontrar aspectos que reforzar se sugieren los cambios pertinentes para la familia, esta visita es una vez cada 3 meses lo que representa un trabajo en conjunto con el profesional y la familia que requiere seguimiento durante las visitas familiares en la institución penitenciaria que dependen de la participación y disposición de la familia para crear estrategias que les permita generar un bienestar familiar y social. Considerando la importancia de la participación de la familia la institución no permite el acceso a amigos o conocidos, únicamente a familiares directos mayores de edad o menores de 12 años para evitar conflictos dentro.

Para Sobrino Chunga (2008), las relaciones familiares juegan un papel importante en los procesos de internamientos de los adolescentes, porque en ella se evalúan los niveles de comunicación entre padres e hijos, cohesión y adaptación familiar, en relación a ello supone una satisfacción o una buena relación cuando se obtiene crecimiento personal a través del bienestar, reconocimiento que le permite alcanzar sus logros. En cuanto una familia disfuncional con una mala relación presenta actitudes negativas que afectan el nivel de comunicación considerados de alto riesgo para los miembros de la familia.

Finalmente la situación socioeconómica de la familia en proceso de internamiento muestra que 41% de las familias con adolescentes en internamiento presenta un ingreso dentro de un rango de entre 3000 a 4000 pesos mensuales, 50% de los adolescentes cuenta con el apoyo familiar y 33% cuenta con programas de gobierno para cubrir gastos que no logran cubrir con el sueldo obtenido aunado a ello encontramos que las condiciones de la vivienda no son las óptimas para el desarrollo del adolescente, el 55% se ubicada en zona urbana, 48% de las familias cuentan casa propia, 48% están construidas de tabique, 65% tienen techo de concreto, 79% posee piso de cemento, 42% de las viviendas cuenta con espacios para una cocina, dos recamaras, un baño, un comedor y estacionamiento.

Este factor está relacionado con la problemática del desempleo de los adultos, lo que su vez genera que los recursos sean insuficientes para el sostén de la familia, por lo que se identifica como una situación que coloca al adolescente en situación de desventaja social, debido a la necesidad de apoyar parcial o totalmente en la economía del hogar, situación que expone a los riesgos físicos, sociales o morales que afecta notablemente su salud física y desarrollo (Kagoshima & Gerra, 2001).

Si bien es cierto los resultados muestran una serie de limitantes y obstáculos para intervención de la familia en el proceso de tratamiento de los adolescentes, no obstante, existe una participación mínima de carácter pasivo, ya que durante el periodo de investigación, se detectó mediante la técnica de la observación, que muestran inconformidad ante las sesiones de impartidas por el área de Trabajo Social y el resto de las áreas, debido a los métodos que utilizan o la información que refieren ser repetitiva pese a ello no existe retroalimentación o evolución a fin de dar cumplimiento a un reglamento, concluir lo más rápido posible y retirarse antes por lo que no interactúan o participan en las actividades desarrolladas.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta los aspectos teóricos que sustentan la investigación y los resultados, se puede afirmar la importancia del papel de la familia, considerando que es el primer contacto social, donde el individuo se define a través de las relaciones e interacciones en este núcleo, se fomentan los valores y principios que forman parte de su conocimiento.

La formación del individuo se ve reflejado en el ámbito social y educativo, acompañados de normas y límites que fortalecen al individuo, además, se considera un elemento de protección ante situaciones que pongan en riesgo la seguridad y/o integridad del mismo. Sin embargo la participación familiar en el proceso de internamiento de tratamiento de los adolescente, está constituida principalmente por la figura materna, quien se encarga de atender las necesidades durante el tratamiento de internamiento, lo que representa una ausencia de la figura paterna, debido a la separación, conflictos familiares, o a la situación generada a raíz de que pasan el mayor tiempo en el trabajo a fin de cubrir los gastos del hogar, por lo que dedica poco tiempo para involucrarse en el desarrollo del adolescente, avance en el tratamiento y no se involucran en el refuerzo de lazos familiares.

El individuo en esta etapa de su vida, ante estas situaciones generadas a raíz de la falta de integración familiar, o bien, por la situación de desventaja económica, el adolescente se involucra en actividades donde enfrenta un entorno distinto en situación de vulnerabilidad social, expuesto a situaciones de inseguridad y violencia (Arellano, Contreras, Esparza, Huizar, Ramirez, & Reyes, s.f).

Es importante que las familias refuercen la comunicación, relaciones, y los roles en la adolescencia, porque es aquí donde se observan cambios físicos, cognoscitivos, emocionales y presentan inestabilidad, que dificultan su desarrollo familiar, escolar y social.

Los principales cambios psicológicos son el aumento de agresividad, aumento de la capacidad para el pensamiento, intensificación de imaginación, fantasía e impulso erótico. El adolescente se vuelve sensible a la cultura y su desarrollo depende de las normas que rigen su sociedad (Mendizábal & Anzures, 1999).

Los integrantes de la familia interactúan de manera constante, estableciendo entre ellos una serie de lazos de interdependencia, por lo que cualquier situación que afecte a uno puede alterar el de otro integrante al grado de que resulte una conducta negativa influidos por causas hereditarias y/o ambientales, dichas conductas se refieren a actos que infringen las normas sociales como agresiones, vandalismo, robo entre otras no obstante, en el presente estudio las conductas antisociales van más allá de la omisión violación a una regla moral pues se han cometido conductas como secuestro, homicidio calificado, violación, robo y abuso sexual conductas de mayor gravedad que las antes mencionadas por lo que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se ha actualizado y las conductas que se presentan en la actualidad son tipificadas como delito.

Por lo que se considera de vital importancia trabajar ampliamente con la participación familiar en el proceso de internamiento, desde el ingreso hasta el término del tratamiento, considerando al núcleo familiar como el principal factor de protección para la reintegración del adolescente.

De acuerdo con los resultados expuestos en a través de la guía de entrevista, que muestra una baja participación de la familia en dicho proceso, es necesario que el trabajador social genere nuevas estrategias de manera particular con la familia, apoyado de un marco teórico metodológico de mayor impacto social.

La privación de la libertad del adolescente muestra una crisis dentro lo la dinámica familiar de manera extrema hasta generar un cambio en la estructura y roles familiares. Por lo tanto, el papel que juega la familia resulta fundamental para su tratamiento y reinserción de los adolescentes en internamiento.

Ante la problemática, el profesional de trabajo social en el área de justicia penal debe apegarse al desarrollo de las actividades estipuladas por el juez, en el tratamiento de internamiento, sin embargo debe incluir el perfil sociodemográfico de los adolescentes para determinar las estrategias de intervención profesional, que pueden variar de acuerdo a las necesidades del individuo, el grado de dificultad, y deben encaminarse en conjunto con la participación de los familiares considerando la tipología y estructura de la familia. Por lo anterior, es substancial analizar la dinámica familiar y el contexto biopsicosocial en el que vive, el cual si se desarrolla de manera adecuada puede influir positivamente en la sociedad o de lo contrario pueden generarse conductas socialmente inaceptables o que infringe los derechos de otras personas.

Al no existir un control y una armonía en las familias puede ser también un factor de riesgo, ya que, aun siendo sometidos a un tratamiento de internamiento para su reintegración social, si en el núcleo familiar existen factores de violencia, consumo de sustancias toxicas, falta de valores, entre otros, los patrones tienden a repetirse generando un ciclo que no es posible modificar en el exterior, sino desde el origen de la problemática.

SUGERENCIAS

En relación a los resultados de la presente investigación, se presentan las siguientes sugerencias, a fin de reforzar la intervención del profesional de Trabajo Social con adolescentes en internamiento en conjunto con la participación familiar.

1. Generar estrategias didácticas, elaboradas y aplicadas por el Trabajador Social.

Una de las funciones de Trabajo Social, establecidas en el área de justicia penal para adolescentes, es la elaboración de una investigación y generar un diagnóstico a fin de determinar un adecuado tratamiento para la reinserción social, sin embargo, dentro del tratamiento es necesario incluir estrategias didácticas para la impartición de los temas que forman parte del tratamiento de los adolescentes en internamiento, debido a que los familiares refieren no entender la información que se les proporciona.

Algunos aspectos por los que refieren no se comprende el mensaje, puede ser por los tecnicismos empleados, el manejo del tema, el tiempo con que cuenta el tutor para asistir a las sesiones o incluso su nivel académico al cual se encuentra dirigido, además, mencionan que los temas son abordados desde enfoques conceptuales, en cierto grado repetitivos y no existe la relación con la problemática abordada y la realidad social.

Para Tello (2006) generar una estrategia de intervención implica un planteamiento teórico-metodológico apoyado de un proceso que puede aplicarse, es decir es una construcción basada en teorías que ayudan a comprender y reflexionar el problema social. Por lo que las estrategias permiten un análisis detallado del escenario real, es decir, tal como se concibe en el presente, y un escenario ideal que contiene mismas variables modificadas idealmente o un escenario factible, el cual presenta también las mismas variables con las modificaciones que es posible alcanzar.

Con ello se genera que el individuo realice una comparación de la realidad, con el objetivo que pretende conseguir, en donde analiza, y adquiere los conocimientos y habilidades

necesarias para la resolución de su problemática, involucrándolo a fin de lograr que el individuo genere sus propios recursos para enfrentar su realidad.

Al planear una estrategia diseñada a raíz de una adecuada investigación, permite generar un diagnóstico oportuno y lograr una intervención objetiva, debido a que es orientada a las necesidades del sujeto de intervención, por ello la importancia de conocer el entorno socio-cultural y familiar.

2. Manual de técnicas e instrumentos actualizado.

En un manual se puede recopilar las técnicas e instrumentos de mayor impacto para el Trabajador Social orientado a la intervención con adolescentes en internamiento, así como su modo de empleo y adaptación a las necesidades de la población a la que se encuentra dirigida. También es necesario clasificarlas de acuerdo a sus objetivos y en relación a la fase de intervención del profesional (investigación, diagnóstico, plan de tratamiento, intervención y evaluación).

Asimismo es importante considerar, que la sociedad presenta continuos cambios derivados de los avances tecnológicos, cambios culturales, entre otros cambios por lo que además de adecuar las técnicas a la población, es necesario permanecer en constante actualización tanto del profesional como del manual de apoyo.

Para la elaboración de dicho manual se deben contemplar los siguientes aspectos (Secretará de la Contraloría General, 2014)

- Identificación: Generar una portada para determinar el contenido del documento, en el cual se debe considerar nombre de la dependencia, logos y fecha de elaboración.
- Contenido: en él se presenta de manera sintetizada el contenido del manual incluyendo antecedentes, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, objetivos y funciones.

 Referencias: Todo documento debe tener un sustento teórico que valide la intervención del profesional.

Los instrumentos que conforman el expediente social para el juez aplicados por el área de Trabajo Social no pueden ser omitidos, y la realización administrativa en conjunto con la intervención práctica, puede dejar incompletas ciertas actividades, por lo que el manual permitirá aprovechar el tiempo de manera eficaz.

A partir de la intervención de la práctica profesional en el Centro de internamiento para adolescentes, se detectó que la Dirección de Readaptación Social, cuenta con un manual de procedimientos de asistencia y tratamiento de reinserción social generales, donde están debidamente normadas las funciones profesionales del Trabajador Social, en el proceso de internamiento, por lo cual, se sugiere que en dicho proceso exista la relación teórico-operativa, debido a que el conocimiento teórico, conceptuales y metodológicos, juegan un papel importante en la práctica profesional, siendo estos: los métodos tradicionales del Trabajo Social; caso, grupo y comunidad, como se describen en el capítulo dos del presente documento.

Un manual no sustituye al otro, cada uno presenta funciones distintas en la intervención del profesional y no pretende acumular más información del expediente social, sino orientarla a fin de tener un impacto positivo y agilizar las actividades que se desarrollan en su quehacer profesional.

3. Gestión y coordinación institucional.

La gestión social hace referencia a los procesos en los cuales se promueve la inclusión social y la vinculación a instituciones, personas o recursos que permiten alcanzar una meta o fin establecido. Para ello se utilizarán diversos instrumentos entre los que mencionaremos los siguientes.

La focalización, la eficiencia, modelos de optimización y el análisis costo-impacto. Por otro lado los principios de los que ha de apoyarse son: El universalismo, impacto, y eficiencia (interna). Por medio del uso eficiente de los instrumentos y el cumplimiento de los principios de la Gestión Social se podrán realizar una serie de actividades.

La tarea del gestor es de orientación, pues es el intermediario entre usuarios y servicio o recurso que brinda la institución con la que se coordina, relacionando intereses del individuo, familia, grupo, y organización, donde realiza la gestión ante las instituciones correspondientes, respecto a apoyos para las familias que por diversas cuestiones no pueden acudir a visita familiar, apoyado de la parte metodológica, es decir, a través de un instrumento que permita focalizar y detectar las prioridades o situaciones más complicadas.

Atendiendo los resultados de la presente investigación, se sugiere el profesional realice más coordinaciones institucionales que le permitan motivar al adolescente y a la familia a participar en las actividades desarrolladas por la institución, principalmente de servicios. Como muestran las gráficas, la mayor parte de la población que atiende el Centro es de bajos recursos, sin embargo los apoyos económicos son de bajo impacto pues no son constantes y únicamente son focalizados a casos en situación de extrema pobreza o desventaja social, por lo que además de hacer este tipo de gestiones, es necesario coordinar con instituciones, voluntariados y asociaciones qué brinden otros recursos indispensables, como de aseo personal o alimentación adecuada y nutritiva que disminuyan el gasto para la familia dentro del proceso de internamiento y que permitan disponer de mayor recurso para acudir y participar en el tratamiento.

Asimismo el área de Trabajo Social del Centro ha contado con el apoyo e intervención de practicantes de otras áreas, que proponen actividades recreativas y culturales como es la Licenciatura en Cultura Física y grupos de apoyo espirituales, las han tenido respuesta favorable en los adolescentes, no obstante cuando no participa la familia en el internamiento no se logra concluir o alcanzar el objetivo planteado pues recae en las mismas condiciones socio familiares, por lo que es necesario coordinar dichas

actividades destinadas tanto para los adolescentes como para la familia ya que es el principal núcleo al que serán reintegrados y el principal factor de protección social.

4. Sistematización de la intervención profesional en Trabajo Social

A lo largo de la historia, trabajo social ha presentado una re-conceptualización en función de un tiempo, lugar y condiciones específicas, sustento del quehacer teórico-práctico del profesional. Po ello la importancia del sustento metodológico de la intervención, que permite conocer el alcance y trascendencia.

La sistematización de la experiencia permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Lo cual permite avanzar en la comprensión de la práctica con los elementos ideológicos, políticos metodológicos y contextuales de una manera ordenada.

Conocer nuestro contexto, recuperar, clasificar y organizar la información, reconstruir nuestras vivencias, analizarlas y proyectarlas mejor hacia el futuro. En la actualidad se considera como uno de los modos de gestión del conocimiento generado en las experiencias acorde con nuestros tiempos y condiciones. Para lo cual es necesario conocer el proceso de la sistematización que son los siguientes (Cifuentes, s.f.):

- 1. Contextualización
- 2. Reconstrucción.
- 3. Periodización.
- 4. Lecturas temáticas.
- 5. Lecturas extensivas y comparativas.
- 6. El macro relato.
- 7. Negociación de sentidos.

Dentro del área penal, se pueden adquirir grandes aprendizajes a partir de la sistematización de la experiencia de su intervención con los actores sociales. Como se

ha mencionado en el presente documento, la participación de la familia es crucial para el tratamiento de internamiento de los adolescentes, sin embargo no existe intervención de la familia, en esta problemática es necesario indagar a mayor profundidad los elementos de la participación, limitantes, y sobre todo los aspectos que impactan de manera positiva en el tratamiento y que propicie desarrollen sus habilidades de integración social.

Al realizar una sistematización cada cierto tiempo que puede determinar el área de trabajo social, de acuerdo a las necesidades de su población, se puede identificar, intervenir y evaluar las circunstancias reales de los adolescentes y familiares, así como identificar aquellas funciones y acciones que el profesional debe modificar o reforzar dentro de su marco practico y metodológico para el futuro de intervención del profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña, E., Corrales, M. F., Fernández, K., & Hutchinson, A. (2013). *Trabajo Social en el Sistema Penitenciario Nacional: un análisis histórico-crítico del Programa de Atención en Comunidad.* Recuperado el 2019 de 04 de 29, de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2013-01.pdf
- Acuña, N., & Solar, M. (2002). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR*. Santiago, Chile: EDICIONES UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.
- Ander-EGG, E. (2016). Diccionario de Trabajo Social. México: Laripse.
- Andrade, B. (Dic de 2011). Conductas antisociales en la adolescencia. Recuperado el 08 de 02 de 2019, de http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1174/Andujar_Martinez_Maria_B elen.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Antolínez, B. (1991). Comunicación familiar. Avances en enfermeria, IX(2).
- Arellano , M., Contreras , G., Esparza , J., Huizar, D., Ramirez , D., & Reyes , E. (s.f).
 Importancia de la participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Recuperado el 02 de 01 de 2019, de http://www.actiweb.es/consultores_educativos/archivo5.pdf
- Arevalo García, C. (2014). *Tipología familiar*. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.slideshare.net/gemahu2579/tipologia-final
- Arzate Salgado, J., Mase Narvaez, C. E., & Arteaga Botello, N. (2009). *Instituciones del bienestar, gestión de la precariedad.* México: Porrua.
- Asamblea General de la ONU. (29 de 12 de 1985). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores; Reglas de Beijing. Recuperado el 27 de 04 de 2017, de http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2018.p df
- Bermúdez, C. (2010). intervención social desde el Trabajo Social: Un campo de fuerzas en pugna. *Dialnet*.
- Borrás Santisteban, T. (enero-marzo de 2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. *Scielo*, 8(1), 1.

- Bouche, & Hidalgo. (2003). *V Curso de Experto Universitario en Mediación y Orientación Familiar.* madrid: dykinson s.l.
- Camara de dipudados. (16 de 06 de 2016). Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes. Obtenido de Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf
- Campos y Covarubias, G., & Sosa Lora, V. (2009). *Adolescentes del siglo XXI*. México: Color.
- Campos, & Sosa. (2011). Estrategías Metodológicas para la elaboración de Tesis Doctoral. México: Purrua.
- Castillo, A. (19 de 10 de 2016). Sistema y subsistemas familiares. Recuperado el 29 de 01 de 2019, de Presentación prezi: https://prezi.com/eamltdysvjp5/sistema-y-subsistemas-familiares/
- Cifuentes , R. (s.f.). Sistematización de experiencias en trabajo social: desafio inminente e inaplazable. Recuperado el 04 de 22 de 2019, de http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf
- CNDH. (2017). Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; Derechos humanos.

 Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos
- Colegio Oficial de Trabajo Social. (2019). *La profesión del Trabajo Social*. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.trabajosocialburgos.org/laprofesion.php
- DOF. (05 de 02 de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-delos-estados-unidos-mexicanos
- DOF. (04 de 12 de 2014). Ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

 Obtenido

 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php%3Fcodigo%3D5374143%26fecha%3D0
 4/12/2014

- DOF. (16 de 06 de 2016). Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nac ional%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Justicia%20para%20Adolescent es.pdf
- DOF. (18 de 06 de 2008). Obtenido de Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008
- Estefanía, J. (2007). La economía de la desigualdad. España: Anthropos.
- Estremero, J., & García Bianchi, X. (s.f). Familia y ciclo vital familiar.
- Fernández, T., & López, A. (2006). *Trabajo Social con grupos*. Madrid: Alianza Editorial
- Fernandez, T., & Ponce, L. (2014). *NOCIONES BÁSICASDE TRABAJO SOCIAL.* madrid: Ediciones académicas.
- FITS. (06 de 06 de 2014). *Definición global del Trabajo Social*. Recuperado el 12 de 02 de 2019, de http://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social..pdf
- Flores, J., & López, A. (2009). Trabajo social con grupos. En M. Sánches Rosado, *Mnual de TrabajoSocal* (pág. 196). México: ENTS-UNAM.
- Galeana de la O. (2009). Campos de acción del Trabajador Social. . Mexico: Copyrighted
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (Diciembre de 2016). Conducta antisocial en dolescentes y jóvenes: prevalencia en el país vasco y diferencias en función de variables sociodemograficas. *Scielo*.
- Garcés , C. (19 de 06 de 2011). Historia Cronológica de Trabajo Social en los Estados Unidos . Recuperado el 12 de 02 de 2019, de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/meri/md-00016.pdf
- Garza, L. (30 de 03 de 2015). *SlideShare*. Recuperado el 02 de 01 de 2019, de Diagnóstico de la estructura y funcionalidad de la familia: https://es.slideshare.net/claudiatr1/diagnostico-46467449

- Golovaneusky, L. (s.f). Carácterísticas sociodemogáficas y composición y dinámica de las familias como una de las dimenciones de vulnerabilidad de los hogares en Argentina a comienzos del siglo XXI. Recuperado el 07 de 02 de 2019, de http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/InvestigacionesSI1aSi9/P&VT5. pdf
- Gomez, E. (25 de 03 de 2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección . Recuperado el 12 de 02 de 2019, de https://www.redalyc.org/html/802/80212387006/
- Gonzalez Duarte, I. (2017). La adolescencia: espacio de transformación. *Práctica Clínica Conteporánea*.
- Hernández Sampieri, C., Fernández Collado, P., & Lucio, B. (2006). *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, C., Fernández Collado, P., & Lucio, B. (2009). *Metodología de la investigación.* México : Mc Graw Hill.
- Hores, J., & López, A. (2009). Trabajo Social con grupos. En M. Sanchez Rosado, *Metodos de Trabajo Social* (pág. 198). Madrid: ENTS-UNAM.
- Hornero Manleón, R. (04 de 07 de 2014). Prevención de conductas antisociales: una perspectiva desde el trabajo social. Recuperado el 31 de 01 de 2019, de https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2766/hornero%20monleon.pdf ?sequence=1
- INEGI. (2007). *Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática*. Obtenido de http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/infantil/pdf/jovenesedomex.pdf
- INEGI. (2009). Los jóvenes en el estado de México. Recuperado el 25 de 04 de 2017, de http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/infantil/pdf/jovenesedomex.pdf
- INEGI. (28 de 05 de 2018). Comunicado de prensa núm. 251/18. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociode mo/enh2018_05.pdf
- Instituto interamericano del niño. (13 de 03 de 2013). *Funciones de la familia*. Recuperado el 07 de 02 de 2019, de https://es.slideshare.net/familiacles/funciones-de-la-

- familia-17179731?qid=01ffc78f-bfb9-4064-b3a1-8b3a744b26c8&v=&b=&from_search=5
- Kagoshima, M., & Gerra, I. (2001). Consideraciones sobre la educación para los niños trabajadores. Recuperado el 01 de 02 de 2019, de https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj1wqnmwavgAhUBPK0KHc7DAQ4QFjACegQICBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fhistorico%2Fetp%2Fjovenes_trabajo.pdf&usg=AOvVaw0YiBJhhuNw73Olr68Zr1qk
- Lopez , M. T., & Gentile, N. (s.f). Sistema de indicadores económicos y sociales: la importancia del análisis integrado. Recuperado el 24 de 03 de 2019, de https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00408.pdf
- Loza Sierra, S. (2003). *La Intervención Familiar en los Servicios Sociales Comunitarios*.

 Ochoa Inpresores.
- Ludwig, v. B. (1968). TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS; fundamentos, desarrollos, aplicaciones. México: Fondo de cultura economica.
- Martínez Iglesias, A. I. (2016). Tesis Doctoral: Factores de riesgo de la conducta antisocial en menores en situación de. Recuperado el 30 de 01 de 2019, de https://eprints.ucm.es/38850/1/T37674.pdf
- Mateos de la Calle, M. J., & Ponce de León Romero, L. (2016). El Trabajo Social en el ámbito judicial. Recuperado el 29 de 01 de 2019, de http://www.comtrabajosocial.com/documentos.asp?id=2282
- Mendizábal, J., & Anzures, B. (Julio- Septiembre de 1999). La familia y el adolescente. *Medigraphic, 62*(3).
- Mesa, R. (2002). Mediosde comunicación, vioencia y escuela.
- Molinero, C. (2012). Adolescentes en Conflicto . España : Mestas Ediciones, S.L.
- Navarro, I., Musitu, G., & Juan, H. (2007). Familias y problemas . México: Sintesis.
- OMS. (09 de 2016). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Violencia y juventud : http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs356/es/
- ONU. (10 de 12 de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

- ONU. (2017). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de Reglas mínimas de la Organizacón de las Naciones Unidas para la administración de Justicia de menores: http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2018.p
- ONU. (2019). Familia. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html
- Orea Ochoa, S. P. (2010). La Justicia penal juvenil; Un nuevo modelo de derecho. *Defensor*, 21.
- Páramo, M. (1 de 07 de 2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Gruposde Discusión. *redalyc,* 29(1), 87-88.
- Peláez, Rodríguez, Ramírez, Pérez, & González, V. y. (s.f). *Entrevista.* Recuperado el 06 de 02 de 2019, de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentacione s/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf
- Perea, R. (Dic. de 2006). La familia como contexto para un desarrollo saludable.

 Recuperado el 01 de 12 de 2019, de file:///C:/Users/elizabeth/Downloads/Dialnet-LaFamiliaComoContextoParaUnDesarrolloSaludable-2200910.pdf
- Peréz , G. (2017). *Manifestaciones y factores de la violencia en el escenario escolar.*Recuperado el 03 de 02 de 2019, de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6219232.pdf
- Quiroz del Valle, N. (Enero de 2006). Tesis de licenciatura: La familia y el maltrato como factores de riesgo de conducta antisocial. Recuperado el 08 de 02 de 2019, de Documento PDF
- Quiroz del valle, N., Villatoro, J., Juarez, F., Gutiérrez, M., M, A. y., & Medina, M. (2017). La familia y el maltrato como factores de riesgo de coducta antisocial. Obtenido de http://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v30n120/2215-3535-ap-30-120-00084.pdf
- Rivera , R., & Cahuana, M. (2016). *Influencia de la familia sobre las conductas antisociales*. Recuperado el 07 de 02 de 2019, de http://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v30n120/2215-3535-ap-30-120-00084.pdf

- Rodríguez , M. (2010). Factores personales y familiares asociados a los problemas de comportamiento en los niños. *scielo*.
- Rodríguez López, E., & Castro Clemente, C. (31 de 01 de 2016). Intervención social con adolescentes: necesidades yrecursos. *AICTS*.
- Ruiz, M. (11 de 06 de 2012). *Información Socio-Demográfica*. Recuperado el 06 de 02 de 2019,

 de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/51497/S1aInfSocio MRuiz.pdf
- Secretará de la Contraloría General. (01 de 2014). *Guía para la elaboración de manuales de organización*. Recuperado el 17 de 05 de 2019, de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1244/1244_u11_ejemplo-manual-deorganización
- Secretaría de Seguridad. (2018). *Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores*. Recuperado el 06 de 02 de 2019, de http://sseguridad.edomex.gob.mx/centro_internamiento_adolescentes
- seguridad, S. d. (2019). Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

 Recuperado el 13 de 03 de 2019, de http://sseguridad.edomex.gob.mx/centro_internamiento_adolescentes
- Semenova Moratto Vásquez, N., Zapata Posada, J., & Messager, t. (julio-diciembre de 2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo. *CES Psicología*, 8(2).
- Sobrino Chunga, L. (2008). *Niveles de Satisfacción familiar y comunicación.* Recuperado el 03 de 02 de 2019, de http://www.unife.edu.pe/pub/revpsicologia/sastisfaccionfamiliar.pdf
- Sobrino Chunga, L. (s.f.). *NIVELES DE SATISFACCION FAMILIAR Y DECOMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS.* Recuperado el 24 de 03 de 2019, de 2008: http://www.unife.edu.pe/pub/revpsicologia/sastisfaccionfamiliar.pdf
- Subsecretaria de control penitenciario. (2018). CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES "QUINTA DEL BOSQUE". Recuperado el 22 de 03 de 2019, de https://sseguridad.edomex.gob.mx/centro_internamiento_adolescentes
- Tello , N., & Ornelas , A. (s.f). *Historia del Trabajo Social en méxico*. Recuperado el 12 de 02 de 2019, de http://neliatello.com/docs/Historia-TS-en-Mexico.pdf

- Tello, N. (2006). En *Trabajo Social, disciplina del conocimiento.* méxico.
- Tello, N. (2006). La estrategia metodológica. En *Apuntes de Trabajo Social: Trabajo Social, disciplina del conocimiento.* México.
- Tenorio Herrera, R., & Mendoza Ramírez, C. (2009). La atención individualizada en el Trabajo Social. En M. Sánchez Rosado, *Manual de Trabajo Social* (págs. 166-168). México: ENTS-UNAM.
- Torres Velázque, L. E., Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A., & Reyes Luna, A. G. (2008).

 Dinámica familiar en familias con hijos e hijas . *Revista intercontinental de Psicología y Eucación, vol 1. 10, núm. 2*, 31-56.
- Trujano, P., Dorantes, J., & Tovilla, V. (06 de 02 de 2009). VIOLENCIA EN INTERNET: NUEVAS VÍCTIMAS, NUEVOS RETOS. Recuperado el 2019 de 02 de 23, de https://www.researchgate.net/publication/28315858_Violencia_en_Internet_Nuevas_victimas_nuevos_retos
- Vargas, M. (2018). Sistematización de las funciones profesionales del Trabajador Social en el tratamiento sociológico de las personassentenciasas privadas de su libertad. Mexico.
- Vasconcelos, R. (2009). La justicia para adolescentes en México: Análisis de las leyes estatales . México: UNAM, unicef.
- Villalba, T. (2017). El bienestar de los adolescentes en las modernas estructuras familiares. Madrid : CSIC Consejo superior de Investigaciones Científicas .
- Viscarret. (2007). *Modelos de intervención en Trabajo Social*. Recuperado el 27 de 01 de 2019, de https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf

ANEXOS

Anexo 1

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

		Toluca, México a	de	2018
El que suscribe				
			, F	Padre/tutor del
adolescente en el Centro de In Zinacantepec Estado de Méxic aplique una entrevista.	•		·	
Asimismo, solicito que no sea u que plasme en sus trabajos de académicos.			•	
	ATENT	AMENTE		
	Nomb	re y firma		

Página 119

Anexo 2

Guía de entrevista

Objetivo: Determinar la Intervención familiar en el tratamiento de reinserción en el Centro de internamiento para adolescentes "Quinta del Bosque" Zinacantepec Estado de México.

1. Datos generales del padre o tutor

Edad:	Sexo:	Estado Civil
Escolaridad	Ocupación:	
Domicilio		

2. Datos demográficos y de conducta antisocial del adolescente

Sexo:	Edad:	Estado civil
Escolaridad	Ocupación anterior:	
Ocupación actual		
Con quién vivía el adolescente: Pa	dres Tíos	_Abuelos:otras
¿quién?		
Conducta antisocial que originó su ingre	250:	
Tipo de sentencia:		
Tipo de tratamiento:		
Objetivo:		
Tipo de internamiento: Ingreso de Prim	era vez:Sub	secuente:
Días a la semana:	Horario:	
Actualmente recibe apoyo por parte de	sus familiares: No	Si
De que tipo:		
Con que frecuencia visita a su adolescer	nte:	

1. ¿El adolescente presenta antecedentes familiares penales?

Página
120

- 2. ¿Cómo son las relaciones de cada integrante de la familia con el adolescente?
- 3. ¿De qué manera impacta en los roles familiares la privación de la libertad del adolescente?

	4.	¿Actualme	nte pre	esent	a algú	n pro	blema de salud	?						
De	qı	ué tipo: .							¿Donde	recib	e la	atenci	ón mé	dica
	5.	Considera	que	el	tipo	de	alimentación	del	adolesc	ente	dentro	del	centro	es
		Buena					Regular				Mala			
	6.	¿Qué activi	dades	reali	za el a	doles	cente en su tie	mpo	libre dent	ro del	centro?)		

3. Estructura familiar

Nombre	Parentesco	Edad	Sexo	Estado	Escolaridad	Ocupación
				Civil		

4. Ingresos-egresos

1. ¿Quién o quienes se hacen cargo de los gastos de la familia?

<u>Serrano</u>

a) Esposo/a ()	d) Abuelo/a ()
b) Hijos/ hijas ()	e) Persona entrevistada ()
c) Ambos [la pareja] ()	f) Otra persona ()
6. ¿Qué actividad realiza o realizan las perso	onas que cubren los gastos de la familia?
a) Actividades del campo ()	d) Servicios domésticos ()
b) Comercio ()	e) Otra actividad () Cuál:
c) Construcción ()	
2. Señale aproximadamente los ingresos far	miliares mensuales:
Hasta mil pesos ()	De 3000 a 4000 pesos ()
De 1000 a 2000 pesos ()	De 4000 a 5000 pesos ()
De 2000 a 3000 pesos ()	Más de 5000 pesos ()
3. Señale a cuánto asciende el gasto familia	-
Vivienda (renta):	Transporte
Pago de servicios: luz	
agua:	Educación
Alimentación	
Alimentación	Otro relevante
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac	
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de	demás de sus ingresos familiares?
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac	demás de sus ingresos familiares?
 5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ao No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda 	demás de sus ingresos familiares? que tipo
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ao No si de 6. Condiciones de la vivienda	demás de sus ingresos familiares?
 5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ao No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () 	demás de sus ingresos familiares? que tipo
 5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ao No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () 	demás de sus ingresos familiares? que tipo
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana ()	demás de sus ingresos familiares? que tipo
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana () 2. La vivienda donde habita es:	demás de sus ingresos familiares? que tipo c) Rural ()
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana () 2. La vivienda donde habita es: a) Propia ()	demás de sus ingresos familiares? que tipo c) Rural ()
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana () 2. La vivienda donde habita es: a) Propia () b) Rentada ()	demás de sus ingresos familiares? que tipo c) Rural ()
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ac No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana () 2. La vivienda donde habita es: a) Propia () b) Rentada ()	demás de sus ingresos familiares? que tipo c) Rural () d) Otra situación ()
5. ¿Cuenta con algún apoyo económico ad No si de No si de 6. Condiciones de la vivienda 1. Zona de ubicación de la vivienda a) Urbana () b) sub-urbana () cuál: b) Rentada () Cuál: Cuál:	demás de sus ingresos familiares? que tipo c) Rural () d) Otra situación ()

Figueroa

<u>Serrano</u>

a) Recamaras ()	d) comedor ()
b) sala ()	e) cocina ()
c) Cuarto de estudio	f) estacionamiento ()
Construcción: Paredes:	
a) Concreto ()	c) madera ()
b) Tabique ()	d) Otro material (
¿Cuál?	
Techo:	
a) Concreto ()	d) teja ()
b) Lámina de cartón ()	e) otros
c) Lámina de asbesto ()	
Piso:	
a) de tierra ()	d) otro ()
b) Piso firme ()	¿Cuál?
c) Loseta ()	
4. Servicios públicos con que cuenta la vivienda	
a) Luz eléctrica ()	e) Internet ()
b) Agua entubada ()	f) Gas natural ()
c) Drenaje ()	g) Recolección de basura ()
d) teléfono ()	
5. Señale el daño que sufrió su vivienda derivado o	del sismo del 19 de septiembre de 2017
a) Colapso total ()	
b) Colapso parcial ()	
c) Daños parciales, pero puede habitarse (
)	
6. Aparatos eléctricos	
a) Televisión ()	
b) Televisión por cable ()	
c) DVD ()	
d) Radio ()	
e) Teléfono celular ()	
f) otro()	
¿Cuál?	

	-		

GRACIAS